

**LUGARES-PATRIMONIO: OTRA OPCIÓN DE PROTECCIÓN PARA LOS
HUMEDALES DE BOGOTÁ D.C.**

LAURA CATALINA MEDINA SALAS

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

BOGOTÁ

2016

***LUGARES-PATRIMONIO: OTRA OPCIÓN DE PROTECCIÓN PARA LOS
HUMEDALES DE BOGOTÁ D.C.***

LAURA CATALINA MEDINA SALAS

Monografía para optar por el título de Profesional en Ciencias Ambientales

Directora

Henny Margoth Santiago Villa

Antropóloga U. Nacional de Colombia

Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria

Master en Investigación Social Interdisciplinaria

Doctorante en Ciencias Ambientales

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

BOGOTÁ

2016

INTRODUCCIÓN

Esta monografía se enfoca en analizar desde una revisión teórica, la posibilidad de definir a los humedales como lugares-patrimonio como medida de protección de los mismos. Así que es importante como primer elemento conocer que la ciudad de Bogotá D.C, cuenta actualmente con aproximadamente 14 humedales, que comprenden 966 hectáreas, que son el remanente de un gran lago que existió en toda la superficie de lo que hoy se conoce como la sabana de Bogotá, la cual se formó cuando la cordillera oriental terminó su conformación, a partir de esto, comenzó un hundimiento en el área que hoy es la parte plana de la sabana, y como consecuencia, se dio paso a la formación de una cuenca con un difícil drenaje, con algunas lagunas y pantanos y luego una gran laguna que tiene su desagüe en la región del Tequendama, conocida como el Lago Humboldt.

Para poder realizar el análisis que va orientado a esta investigación se plantea una pregunta problema que se asocia a ¿los humedales como lugares-patrimonio sirven como medida para la protección de los mismos?, de igual manera, se plantea un objetivo principal que va encaminado a dar una respuesta a dicha pregunta, este gira en torno a analizar la posibilidad de definir a los humedales como lugares-patrimonio para así tener una medida de protección para dichos ecosistemas, ayudada de objetivos más específicos, dentro de los cuales se plantea retomar toda la historia ambiental de los humedales de la zona norte de la ciudad, también de evidenciar qué elementos son necesarios para establecer los lugares-patrimonio, y además de ejemplos de zonas naturales establecidas como patrimonio y que bajo esta figura logran ser áreas protegidas.

La metodología de este trabajo, se basó en la búsqueda de información pertinente y aplicable para la temática de los humedales distritales, lugares-patrimonio y ejemplos de patrimonialización en espacios naturales. Dicha revisión y recopilación documental se llevó a cabo durante seis meses, realizando la exploración de información en las bibliotecas de la ciudad como la Luis Ángel Arango y la Virgilio Barco, en las cuales se hizo la indagación en fuentes primarias como libros, artículos y documentos académicos.

De manera paralela, se realizó una búsqueda en las bases de datos que ofrece la Universidad de Ciencias y Aplicadas y Ambientales U.D.C.A como lo son ProQuest y ScienceDirect; además, de una búsqueda y revisión de archivos y documentos virtuales; todo con el fin de que se logaran abarcar todos los temas, además de buscar referencias académicas que sustentaran las afirmaciones y respaldaran la intención que se quiso hacer evidente. Seguido de esto, se pasó a realizar la preparación de los apuntes con base en la información recolectada, es decir, se rescató la información más valiosa e importante que se deseaba utilizar, además de resumirla y plasmarla en palabras propias.

Los criterios de búsqueda se basaron en información referente a cada uno de los objetivos planteados, generando organización de las ideas, y otorgando un orden lógico, es decir, para cada uno de los temas se esbozó la estructura del mismo, retomando información básica en cuanto a historia, manejo de conceptos, y casos más puntuales.

En cuanto a los autores más destacados con referencia a las temáticas que se manejaron, se pueden destacar para historia ambiental Thomas Van der Hammen, German Palacio Andrade, con sus documentos claros y específicos que relatan y tratan parte de la historia ambiental de la sabana de Bogotana; en cuanto al establecimiento y definición de conceptos relacionados con lugares-patrimonio, destacan autores como María Clara Van der Hammen, Dolly Cristina Palacio, quienes establecen conceptos de patrimonio en zonas naturales en la ciudad capital, con lo cual se logra visualizar de manera más cercana el objetivo general de este documento, además de evidenciar el más claro ejemplo de un espacio natural, más específicamente un humedal distrital, establecido como un lugar-patrimonio para la ciudad; y Arturo Escobar; quien permite establecer el concepto de lugar, para permitir hacer el análisis y relación frente al concepto de patrimonio.

A nivel Latinoamérica es importante resaltar el trabajo de Eduardo Gudynas, en el cual se toca el tema de los derechos de la naturaleza, y como se hace la incorporación de la naturaleza como sujeto de derechos dentro de la Constitución Política de Ecuador; sumado a esto, los aportes de documentos de la UNESCO, entidad encargada de todo

lo competente con el patrimonio con los cuales se fundamentó y respaldo la teoría concerniente con conceptos de patrimonio.

El documento se organizó a partir de capítulos, en cada uno de ellos se desarrolló un objetivo específico; complementándose el documento con una introducción acerca del tema y finalmente unas conclusiones y recomendaciones.

Actualmente, los humedales están reconocidos por la Convención Ramsar (1971) junto a sus características particulares, lo que permite identificar que fauna y flora específicas pueden establecerse en cada uno de ellos, además de que prestan algunos servicios como la retención de agua, recarga y descarga de acuíferos, depuración de aguas, entre otras.

Estos ecosistemas no solo tienen importancia a nivel biológico y ecológico, sino también cultural, dado que la relación naturaleza-hombre siempre debe estar ligada y nunca se debe ver por separado, pues en ella se evidencia que el hombre transforma su entorno, y viceversa; es decir, que este trabajo se enmarca en el ámbito de las Ciencias Ambientales debido a que orienta su análisis e interpretación en la relación existente que tiene el hombre con la naturaleza a través de la cultura. Por lo tanto, su importancia cultural radica en que los humedales tienen un pasado histórico y una historia en común, así como una relación directa con la comunidad cercana a los mismos, construyéndose así un paisaje de tipo cultural.

Esto deja claro, que, si la cultura y los humedales logran coexistir, a partir de una serie de valores, servicios y relaciones que se crean entre ambos términos, se podría evitar que los humedales se deterioren cada vez más o en el peor de los casos desaparezcan. Evitando que no solo se pierdan los espacios estratégicos a nivel ecológico, biológico y social como tal, sino que también con ellos se desvanezcan elementos culturales fundamentales para las comunidades que conviven con ellos.

A lo largo de este trabajo se recopiló información acerca de los tres principales humedales en los cuales se enfocó esta monografía: La Conejera, Torca y Guaymaral; su ubicación y sus características biológicas (flora y fauna), de igual manera, se da a conocer el trabajo

y diferentes procesos que los habitantes han llevado a cabo y de los cuales han hecho parte, con el fin de sentar un precedente frente a la protección y conservación de estos espacios naturales.

Para cumplir con el propósito inicial, este documento se compone de tres capítulos; el primero de ellos es un ejercicio que recopila parte de la historia ambiental de los humedales La Conejera, Torca y Guaymaral, en los últimos 50 años, para cada uno de estos humedales se destaca el desarrollo que ha tenido a través de los años con el fin de evidenciar los diferentes procesos a los que han sido sometidos.

El segundo capítulo va dirigido a identificar los elementos que son necesarios para establecer los humedales como lugares-patrimonio, comenzando con la definición de conceptos generales de patrimonio, desde la visión y posición de diferentes autores; también se evidencian una serie de elementos o componentes necesarios para que una zona cualquiera, pueda establecerse como lugar-patrimonio con el fin de que esta figura sirva como medida de protección.

Y finalmente en el tercer capítulo se mencionan diferentes ejemplos tanto a nivel local como a nivel internacional, de cómo zonas naturales que han sido establecidas como patrimonio se encuentran bajo protección ambiental; haciendo el mayor énfasis en el caso de Bogotá, es decir, del humedal Córdoba como primer ecosistema sobre el cual se sientan bases para un proceso de patrimonialización, teniendo en cuenta otros sitios que se pueden ver también como patrimonio de la ciudad.

CAPÍTULO 1

HISTORIA AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES DE LA ZONA NORTE DE BOGOTÁ EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS

Para empezar con el desarrollo de este capítulo, inicialmente se hablará sobre la historia ambiental en general y su mirada retrospectiva de la relación entre sociedad y naturaleza, una especie de recuento para tratar de entender el comportamiento que se ha tenido con la naturaleza durante cientos de años, el accionar antrópico de hoy en día y los múltiples problemas ambientales que plantean interrelaciones que al ser explicadas desde la Historia Ambiental se logra entender el presente (Worster, 2004).

El estudio de las problemáticas ambientales desde la Historia Ambiental permite llevar una especie de trazabilidad en el tiempo para regresar y recoger pasos que permitan establecer en qué punto los acontecimientos tuvieron un cambio; cómo han progresado o si por el contrario se han estancado; pero lo importante es que la Historia Ambiental permite entender que la naturaleza ha sido afectada por el hombre (Gallini, 2002), siendo alterada, modificada con unos resultados que no benefician para nada a la sociedad.

A partir de este planteamiento se establece la importancia de utilizarla para entender las situaciones ambientales presentes, conocer qué está sucediendo, a qué nos estamos enfrentando en torno a la destrucción de un entorno natural, las repercusiones que eso traerá al modo de vida y cuán importante es el trabajo que se desarrolla actualmente en esta área, especialmente en países como el nuestro que poseen múltiples problemas y conflictos ambientales que pueden ser entendidos de mejor manera mediante la Historia Ambiental (Worster, 2004).

Por otro lado, es necesario diferenciar el concepto de ambiente que no sólo hace referencia a la naturaleza, sino a los diferentes aspectos que se encuentran entrelazados y que son necesarios entenderlos y estudiarlos desde una mirada compleja e

interdisciplinaria, pues no se pueden obviar las intervenciones humanas del comportamiento del entorno natural (Worster, 2004).

Por lo anterior, se hace fundamental conocer la historia ambiental de los humedales de la zona norte de Bogotá, objeto de estudio de esta monografía, con el fin de determinar el papel que entran a jugar para la ciudad en diferentes aspectos desde lo histórico hasta lo ecológico, puesto que, la historia de los humedales, obligatoriamente está marcada por aspectos antrópicos. El ser humano siempre ha estado presente a lo largo de la historia de los mismos; entonces es necesario entender el lugar que el hombre ocupa dentro de la naturaleza, y como el actuar humano modela los momentos a través del tiempo, sentando bases en todos los niveles, ya sea, social, económico, político y ecológico (Worster, 2004).

Las interrelaciones establecidas entre humedales y grupos humanos, han logrado la construcción de un paisaje cultural, en el cual no solo se vive, sino que se crea constantemente un espacio socio-cultural (Santiago, 2012); el contacto continuo con los seres humanos a través de cientos de años, ha llevado a generar en estos ecosistemas interacciones, impactos y problemáticas que los han afectado gravemente (SDA, 2008).

La ciudad de Bogotá D.C, cuenta actualmente con aproximadamente 966 hectáreas de humedales¹, los cuales son el remanente de un gran lago que existió en toda la superficie de lo que hoy es la sabana de Bogotá, formado hace unos tres millones de años, cuando la cordillera oriental terminó su conformación, a partir de esto, comenzó un hundimiento en el área, que hoy es la parte plana de la sabana, y como consecuencia, se dio paso a la formación de una cuenca con un difícil drenaje, con algunas lagunas y pantanos y luego una gran laguna que tiene su desagüe en la región del Tequendama, conocida por muchos como el Lago Humboldt (Van der Hammen, 2003).

¹Los humedales que están reconocidos por las autoridades distritales son: Torca, Guaymaral, La Conejera, Córdoba, Tibabuyes o Juan Amarillo, Jaboque, Santa María del Lago, El Burro, La Vaca, Techo, Capellanía, Meandro del Say, Tibanica, El Salitre, La isla y el Tunjo.

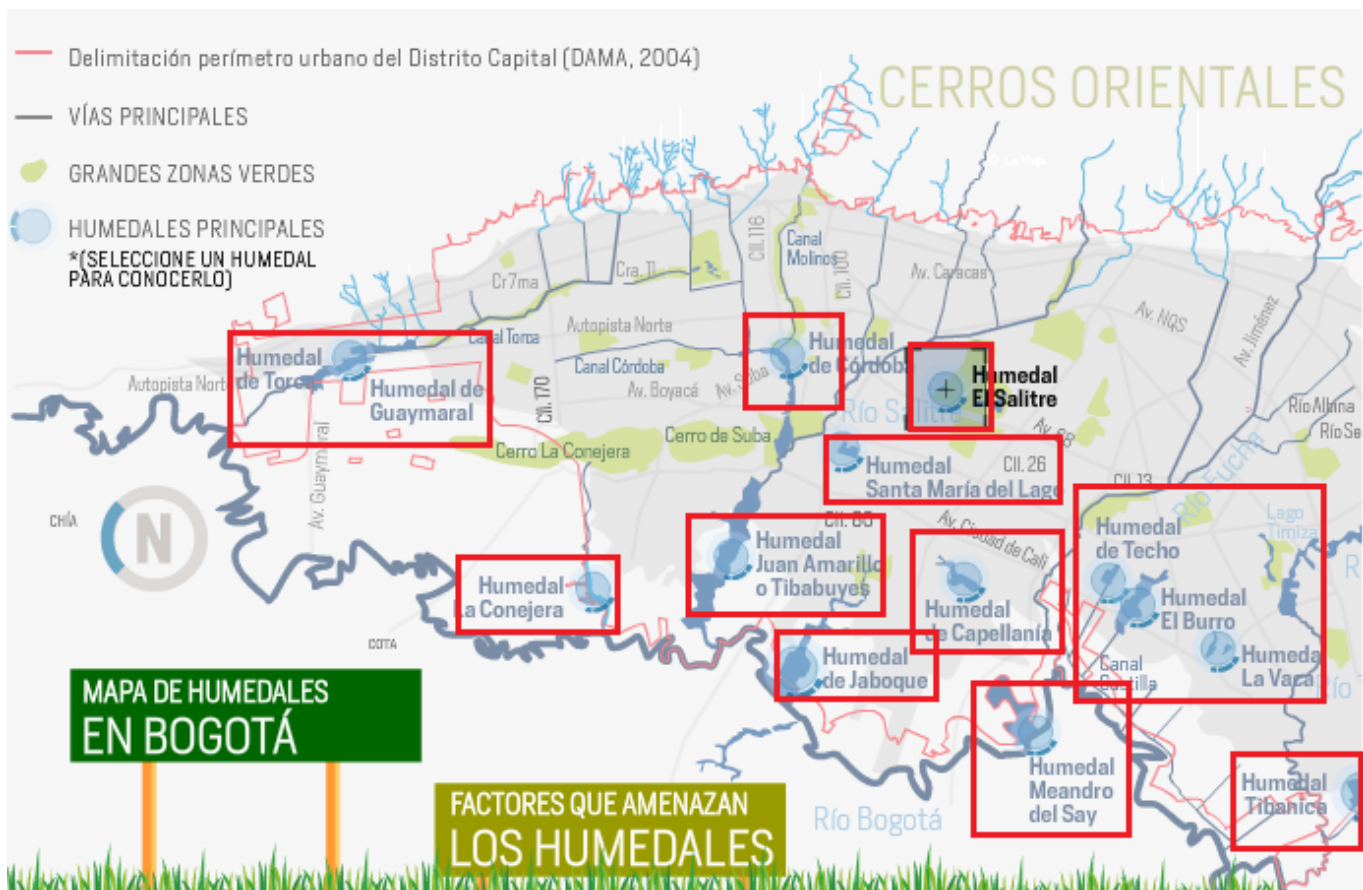


Figura 1. Ubicación de los humedales de Bogotá. Infografía: Contenidos digitales CEET.
Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Las primeras ocupaciones humanas en la sabana de Bogotá, iniciaron con los cazadores-recolectores hace alrededor de 12.000 AP, quienes vivían en abrigos rocosos y se dedicaban exclusivamente a la economía de forrajeo: caza, pesca y recolección (Correal Urrego & Van der Hammen, 1977).

Se conoce que en las zonas húmedas de la sabana hace 30.000 años se tenía presencia de fauna vertebrada, desde grandes herbívoros como caballos americanos, algunos mastodontes y venados, los cuales junto con la aparición de los primeros hombres que habitaron dichas zonas hacia el 12.000 AP, se vieron en amenaza, puesto que eran

fuente de proteína para estas comunidades, a tal punto de llevar a la extinción la megafauna (Calvachi, 2003).

Además de estos grandes organismos, también existió fauna acuática, la cual claramente encontró refugio en las extensas zonas de humedales como algunos moluscos, insectos y peces (Calvachi, 2003), además de ranas, salamandras, lagartijas, culebras, venados, curíes, conejos, nutrias, chuchas, zorros, comadrijas, y más de cien especies de aves (Andrade. 2005).

Entre el 3.500 y 1.200 AP estuvieron los habitantes del periodo Herrera quienes también cazaban, realizaban la recolección de vegetales y tenían algunas prácticas de agricultura, además de la inclusión de la cerámica, la cual es un elemento representativo de este periodo. Es importante destacar, que durante este periodo se puede evidenciar con mayor claridad el cambio en el sistema de agricultura, es decir, el paso de la horticultura y recolección a una etapa agrícola con mayor desarrollo (Cárdenas y Cleef, 1996); junto a estos cambios se suman los cambios en los patrones de asentamiento, lo cual indica un aumento demográfico, lo que confirma el sedentarismo de estos grupos humanos (Centro de Investigación y Educación Popular, 1998).

Y hacia el siglo VII D.C, aparece en el registro arqueológico la ocupación por parte de los Muisca, quienes se asentaron a lo largo de valles interandinos donde las mesetas y laderas daban paso a cambios de temperatura, humedad y precipitación lo cual brindaba diversidad geográfica pues se contaba con tierras frías, templadas y cálidas (Botiva *et al*, 1989). Los Muisca se ubicaron en el altiplano de los actuales departamentos de Cundinamarca y Boyacá y se extendieron a los límites del Tolima, Casanare y Santander (Falchetti & Plazas, 1973).

La comunidad Muisca, desarrolló un complejo sistema hidráulico en la zona cercana al río Bogotá, con el fin de utilizarlo en la agricultura, este sistema estaba construido a partir de construcción de canales y camellones los cuales les permitían tener campos de cultivo,

y así lograr un avanzado sistema agrícola, no solo por el sistema que manejaban y lo ingenioso que resultó poder modificar y controlar el exceso de agua y humedad, sino porque de esta manera ellos lograban autoabastecerse de productos para su alimentación y lograban mantener una población estable (Boada, 2006).

“En la sabana, los asentamientos más antiguos parecen estar cerca a la orilla del río y luego la gente colonizó áreas más alejadas. Los camellones próximos al río son los más antiguos (1.100 aC), de manera que también coinciden con escoger zonas en donde se facilita el acceso simultáneo a varias zonas de recursos como el río, monte y tierra. Los recursos del río fueron muy importantes para la alimentación de la población, con el pescado como una fuente de proteína y al mismo tiempo, los camellones situados en la llanura de inundación del río fueron básicos para la producción agrícola...” (Boada, 2006, 82).

Adicionalmente, los Muiscas tenían elementos e imaginarios con fuertes bases culturales, frente al significado del agua, de los humedales y en general a la naturaleza y el ambiente en el que vivían, para ellos el agua tenía un significado claro de fecundidad, de ser un elemento sagrado, y a partir de esto los beneficios que traía para su cotidianidad y sus prácticas agrícolas eran aún mejores (Castaño, 2003).

De igual manera, el pueblo Muisca adoptó los diferentes cuerpos de agua, como centros en los cuales se realizaban actividades de tipo religioso, y para ceremonias especiales de jefes y caciques, las cuales se consideraban todo un ritual, una actividad de gran importancia. Lo anterior fue consolidando y creando mitos en torno al recurso hídrico, es decir, la mitología de la creación y del poblamiento del mundo, gira en torno a los cuerpos de agua (Cifuentes, s.f) lo cual es un claro ejemplo que el imaginario Muisca sobre el agua tiene una estrecha relación con el origen de la vida, confirmando así el significado tan importante de este elemento para éste pueblo (Castaño, 2003).

Los fuertes impactos que se generaron a partir de la llegada de los españoles, se dieron a nivel cultural y ecológico. Culturalmente, la colonización trajo consigo ideas totalmente distintas a la que tenían los Muisca, los imaginarios se vieron enfrentados y obligaron a una de las dos culturas a ceder y fragmentarse, en este caso los indígenas, ya que, muchas de las tradiciones y prácticas culturales que dicha comunidad tenía, fueron prohibidas por los españoles, puesto que, ellos las veían como prácticas satánicas, no aceptadas socialmente, las cuales debían ser castigadas (Molano, 1990; Santiago, 2013).

Este tipo de prohibiciones, llevaron al abandono total de dichas creencias lo cual repercutió en la relación que tenían con los humedales y en los impactos ecológicos que se dieron sobre los mismos, es decir, el olvido de los imaginarios Muisca llevó a que los humedales se volvieran sitios invisibles y prohibidos para la población; del mismo modo, al irse perdiendo este tipo de costumbres, paralelamente se perdió el valor que se le otorgaba a estos ecosistemas, lo cual tuvo repercusiones sobre la protección y conservación de los mismos (IDEA, 2007); y entonces así el entorno natural pasó de ser un elemento sagrado y de total respeto para los Muisca, a ser un recurso que podía ser utilizado para satisfacer las necesidades del pueblo por parte de los españoles, pero no solo el recurso hídrico como tal, satisfacía las necesidades de los colonizadores, sino también la fauna asociada a los cuerpos de agua, pequeños mamíferos y aves, fueron blanco de la caza para consumo y deportiva, a tal punto que llevó a algunos organismos a la extinción, puesto que el ideal de los españoles, se basaba en que la naturaleza otorgaba infinidad de recursos que debían ser aprovechados de cualquier manera (Rojas, 2000).

Además, como los humedales eran denominados como zonas peligrosas por parte de los españoles, estos ecosistemas se vieron afectados a nivel ecológico porque se empezaron a ver como zonas para el vertimiento de aguas residuales, y también se empezaron a desecar para poder convertir estas zonas en tierras aptas para la agricultura y la ganadería (IDEA, 2007; Van der Hammen, 2003).

Sumado a esto, la agricultura que manejaban los Muisca era de tipo intensiva donde se cultivaba muy frecuentemente en una zona no tan amplia, pero en la que se producían grandes cantidades de alimento, pero que con la llegada de los españoles paso a ser agricultura de tipo expansiva pues, los canales y camellones empezaron a entrar en desuso y a ser rellenados para la introducción de la ganadería, y para cultivos en tierras más amplias (Bouchard y Usselman, 2006).

Gran parte de los elementos culturales de los Muisca se perdieron y fueron satanizados, por parte de los evangelizadores españoles quienes establecieron la evangelización y la castellanización como pilares fundamentales del proceso etnocida que se generó en América, pues de esta manera se impuso otro tipo de cultura y costumbres totalmente diferentes a las que los indígenas conocían; a esto también se suma la expansión del territorio, con la conformación de las encomiendas (Van der Hammen, 2003), lo cual generó que las zonas de asentamiento de los indígenas se vieran reducidas con el pasar del tiempo, y las construcciones en las cuales habitaban se formaran bajo el ideal de arquitectura de España; y a estas nuevas formas de ocupación se les dio el nombre de “pueblos de indios” (Zambrano et al, 1993); y dentro de esta nueva forma de organización territorial quedaron muchas chucuas como eran conocidos los humedales (Van der Hammen, 2003). Estos pequeños fragmentos de humedal que quedaron inmersos dentro de las encomiendas y posteriormente dentro haciendas, acabaron de sufrir procesos de desecación hacia el siglo XIX con la siembra de pinos y eucaliptos para así obtener tierras aptas para la agricultura (Santiago, 2012).

Tiempo después para 1.718, la encomienda y los resguardos indígenas, que se habían creado con el fin de proteger a estas comunidades, pierden importancia, y se da paso a las haciendas como unidad de explotación regional, donde se realizaba en mayor proporción ganadería y en menor cultivo de trigo; la población que fue desplazada con la creación de las haciendas, buscó asentarse en los bosques de los cerros orientales, ejerciendo aún más presión sobre estas zonas (Castañeda, 2008).

El paisaje que se consolidó para Bogotá en el siglo XIX, estuvo moldeado por la presencia de ríos y montañas que definieron el espacio de la ciudad, estos dos elementos sirvieron de límites, en cuanto a los ríos, estos cuerpos de agua abastecieron del recurso hídrico a los habitantes de la ciudad. Por su parte, de las montañas, los santafereños se abastecían de leña y algunas materias primas para la construcción (Osorio, 2008).

La población de la ciudad siguió en aumento, iniciando el siglo XIX con aproximadamente 20.000 habitantes, hacia 1.842 se había duplicado a 40.086 y en 1881 habitaban 84.723 personas; y en menos de 100 años, esta se había casi cuadruplicado, llegando a 100.000 ciudadanos para el año 1905; dejando en evidencia que el crecimiento poblacional de la ciudad para el siglo XIX fue bastante alto, además que hubo un cambio a nivel social, puesto que la población ya no era de pobladores y vecinos de la ciudad, sino que pasó a ser una élite caracterizada por tener relaciones en la política de la ciudad (León, 2008).

El aumento demográfico de la época, tuvo consecuencias sobre los recursos naturales (agua, bosques, flora y fauna), puesto que la presión que se ejercía sobre estos elementos era bastante fuerte, ya que, era necesario satisfacer las necesidades de la comunidad entera; así que para mediados del siglo XIX los cerros junto con otros recursos se encontraban bastante impactados (Osorio, 2008).

Las principales afectaciones que tuvieron los recursos de esa época, se vieron reflejados en los cerros, ya que, fueron víctima de la deforestación y pérdida de la cobertura vegetal, debido a la demanda de leña que era utilizada para la cocción y horneado de los alimentos y para las demás actividades domésticas, el carbón vegetal, subproducto de esta, era usado en la industria de la fundición de metales y de pólvora (CIFA1999).

El deterioro de la cobertura vegetal en los cerros orientales, dio paso a una crisis de desabastecimiento de agua para finales del siglo XIX, hubo reducción de caudales de las fuentes que provenían de los cerros; pero no solo la carencia de agua fue un problema, también el inadecuado alcantarillado que tenía la ciudad para realizar la disposición de

las aguas residuales (Rodríguez, 2014), con lo cual se generó una problemática de tipo sanitario, debido a que la cantidad del recurso disminuía al igual que su calidad también desmejoraba; las enfermedades que presentaba la población estaban directamente relacionadas con el consumo del líquido en malas condiciones (Osorio, 2008; León, 2008).

Otro aspecto que fue importante en el impacto de los recursos naturales de la época, fue la explotación de los chircales, en la cual se realizaba remoción de cobertura vegetal y cortes en las laderas de las montañas para poder acceder al material arcilloso, lo cual generó procesos erosivos y empobrecimiento del paisaje, y por consiguiente, afectaciones en la oferta hídrica; sumado a esto se ubicaron las alfarerías que utilizaban el producto de la explotación de chircales como materia prima para la elaboración de tejas y ladrillos, que de igual manera, afectó los cerros orientales, debido a que las alfarerías usaban el chusque o chircal para los hornos de los alfareros (CIFA, 1999).

Desde la época de la colonia hasta mediados del siglo XIX, el conflicto por el uso del agua fue frecuente, aun cuando era relativamente abundante. La principal razón era el aumento poblacional, así que se pasó de tener zonas inundables bastante amplias, a cauces de agua que alimentaban las fuentes o pilas públicas, y finalmente al suministro directo del recurso a cada vivienda, por medio de acueductos, y paralelamente se mantuvo el alcantarillado en superficie (Bernal, 2008).

En la segunda mitad del siglo XIX y hasta los inicios del siglo XX, se hace la introducción del eucalipto, que ayuda a la complementación de los canales de drenaje, debido a que esta especie al sembrarse como cerca viva junto a dichos canales, logra el bombeo de agua del suelo hacia la atmósfera por medio de procesos de evapotranspiración, con lo cual se lograban desecar las zonas de humedales y así tener zonas más extensas para aprovecharlas con la agricultura, con lo cual se da inicio a los cambios en la vegetación puesto que comienzan los procesos de praderización, introducción de nuevos cultivos, y el aumento en la zona para la inclusión de la ganadería con el pasto kikuyo (Bernal, 2008).

Lo anterior estuvo aunado a la expedición de una serie de leyes y normativas que buscaban el desecamiento de las zonas de pantanos, humedales, lagos; todo con el fin de controlar inundaciones, drenar los cuerpos de agua y así aumentar la cantidad de tierra que se pudiera cultivar o implementar ganadería (Palacio, 2008).

Todas estas medidas de desecación de la sabana, estaban orientadas al control de encharcamientos, construcción de canales, los cuales delimitaban predios, y a su vez aumentaba el drenaje hacia partes bajas reduciendo el nivel de encharcamientos en la sabana (Palacio, 2008).

Las transformaciones del paisaje en la sabana de Bogotá, no sólo se dieron por razones agropecuarias; la necesidad de integrar la región con otras del país llevó a las primeras construcciones de vías de comunicación, inicialmente con el río Magdalena para así realizar intercambio de mercancías; de igual manera se dio inicio a la construcción de vías férreas y carreteras, lo que llevó a un desecamiento de algunas zonas de humedales (Palacio, 2008). A principios del siglo XIX se realizan las primeras proyecciones de la Autopista Norte².

De otra parte, para el comienzo del siglo XX bajo el gobierno de Rafael Reyes, la Asamblea Nacional Constituyente, determinó que Bogotá fuera “Distrito Capital” (Consultoría Intervención Construcción AHS, 2011); paralelo a esto se decreta en este mismo gobierno (Decreto Legislativo 40 del 28, de febrero de 1905) el deslinde de los predios particulares los lagos, lagunas, ciénagas y pantanos debían deslindar los terrenos que en los últimos diez años hayan estado inundados u ocupados por agua (Rojas, 2000). Luego de la ratificación de Bogotá como capital del país, y además como Distrito Especial en 1945, también se dio paso a que, en la década de 1950, se hiciera el reforzamiento

² Para el año de 1790, cuando el Virrey Solís Ezpeleta, realiza la implementación de un plan vial donde se traza la vía denominada “camino de abajo” (Rojas, 2000).

de la vía de comunicación entre Chía y Bogotá, conocida como la Autopista Norte (Consultoría Intervención Construcción AHS, 2011).

En la década de los 30 del siglo XX, se construyó el Aeródromo de Techo y la Avenida de las Américas, obras que apoyaron el crecimiento urbano hacia el occidente de la ciudad, y como consecuencia de estas construcciones, la laguna del Tintal fue el primer cuerpo de agua en verse afectado, al ser fragmentada, dando paso a la formación de los humedales Tibanica, la Vaca, el Burro y Techo.

De igual manera para el año de 1952 se construyó la Autopista Norte, ya que, el auge del desarrollo de la ciudad fue inminente y prácticamente obligatoria dicha construcción, la cual dividió en tres Torca-Guaymaral y dando paso a lo que se conoce hoy en día como los humedales de Torca y Guaymaral por separado, y un fragmento de humedal en el separador de los dos carriles. La Autopista Norte fue inaugurada por el general Gustavo Rojas Pinilla como ejemplo del desarrollo en el país y para que la ciudad de Bogotá tuviera mayor comunicación con la zona norte de mismo (Aguado, 2010).

Con la aparición de la Autopista Norte, la zona fue cambiando su dinámica natural³, debido a que se fue poblando progresivamente, y los dos nuevos humedales quedaron en zonas diferentes; Torca quedo ubicado en lo que hoy se conoce como la localidad de Usaquén, conteniendo las quebradas Aguas Calientes, Patiño y San Juan y Guaymaral en la localidad de Suba, que incluye el sistema de vallados de la localidad, el cual permite drenar las aguas de las zonas más planas (Aguado, 2010).

Después de 1950 se evidencia un gran crecimiento demográfico en la ciudad, lo que ocasionó un rompimiento del cinturón de haciendas que se encontraban ubicadas hacia el occidente y el norte de la ciudad y que generaban límites; permitiendo la expansión del

³ Otro humedal que se vió afectado por el trazado de una carretera, que, aunque no es de la zona norte, deja en evidencia las afectaciones que trae un impacto de construcción de tal magnitud; la construcción de la Avenida Esperanza en 1998, fragmentó el humedal de Capellanía, donde en algunas zonas de la vía se pueden ver algunas zonas donde los escombros sobresalen debido al relleno que se le hizo al humedal (Patiño, 2014).

territorio, logrando una transformación en el uso del suelo, lo cual llevó a largo plazo a ocupar mayores territorios en la zona de la sabana y de esta manera la relación entre la ciudad y el campo cambio, generándose un dominio de lo urbano sobre lo rural, ocasionando un cambio a nivel social y económico (Palacio y Rouillón 2008).

Desde el período de la colonia, tanto el crecimiento demográfico como los problemas sanitarios llevaron a que las zonas pantanosas o humedales se convirtieran en lugares casi invisibles, puesto que se rellenaron y desecaron, con lo cual se eliminó la capacidad reguladora de inundaciones que estas zonas tenían y el abastecimiento de agua en épocas de sequía. Hacia el siglo XIX surgían las ideas y proyecciones de un acueducto para Bogotá, el establecimiento de barrios con gran cantidad de personas, lo que también influyó en la desaparición de los humedales (Osorio, 2008).

LOS HUMEDALES EN LA ACTUALIDAD

Actualmente, los humedales están reconocidos por la Convención Ramsar del año 1971, en la cual se determinó que dichas zonas están definidas como *“las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”* (Ramsar, 2006, 7).

Estos ecosistemas tienen características muy particulares las cuales permiten que se presente una fauna y flora endémica, además prestan algunos servicios ambientales dentro de los que se encuentran la retención de agua, recarga y descarga de acuíferos, depuración de aguas, la regulación, descomposición de la materia orgánica, la fijación de nitrógeno y carbono, sumidero de nutrientes y agentes tóxicos (SDA, 2008).

Además de lo anterior, la importancia de estos ecosistemas, radica en que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, con la cual se busca mantener la

conectividad biológica y ecológica entre el territorio urbano y rural, por medio de los diferentes elementos naturales que existen (SDA; 2008), sumado a esto los humedales de la ciudad se encuentran dentro de la declaratoria como zonas AICAS (Área Importante para la Conservación de las Aves de Colombia y el Mundo), con lo cual se reafirma su importancia en cuanto al establecimiento de la avifauna, puesto que, estos ecosistemas les brindan refugio y alimento (Andrade y Benítez, 2003). De igual manera, los humedales ayudan a mantener el equilibrio poblacional de diferentes especies tanto de flora como de fauna, además de contribuir a la dinámica hidrológica (Calvachi, 2003).

Todos los cuerpos de agua que se ubicaron en la zona de la sabana de Bogotá, se convirtieron en centros evolutivos para algunas especies de aves, que con el tiempo generaron endemismos en esas zonas, de igual manera para algunos peces que al ser aislados geográficamente representaban verdaderas rarezas para los investigadores, dentro de las cuales se pueden destacar la guapucha, el único pez con escamas de la altiplanicie; otro ejemplo de especies únicas se puede evidenciar en el pez graso de Tota, hoy en día extinto (Calvachi, 2003).

La avifauna de los humedales, encontró en estos lugares, zonas de refugio y alimento, logrando que las diferentes especies hicieran parte de la cadena trófica y contribuyendo al equilibrio ecológico (Andrade y Benítez, 2003) En los humedales habitan una gran variedad de aves tanto endémicas, residentes y migratorias; dentro de las aves más representativas se pueden encontrar tinguas, garzas, pato zambullidor, búhos, lechuzas, colibríes, golondrinas, cucaracheros, monjitas entre otras tantas. Los mamíferos, en su mayoría pequeños, es común encontrar faras, murciélagos, comadrejas, ardillas, ratones, curíes (Bernal, 2012).

De la cantidad de especies de fauna que habitan los humedales, existe una gran parte que se encuentra en estado de amenaza, debido a diferentes factores, es decir, desde elementos propios de las poblaciones de especies, hasta factores de tipo antrópico como la destrucción y fragmentación de hábitats, el desmedido y no planificado crecimiento

urbano, contaminación de los cuerpos de agua, y actividades asociadas al hombre como la agricultura y la ganadería (Calvachi, 2003; Ramírez, 2014).

Adicionalmente, otro componente importante que hace parte de los humedales, es el tipo de vegetación que emerge en estos ecosistemas, se pueden encontrar diferentes especies que así mismo se encuentran en variados tipos de vegetación, es decir, dentro de la variedad de vegetación hay juncales, eneales, vegetación emergente, pradera anegadiza y vegetación flotante; que a su vez incorpora especies de flora propias de los humedales, las más conocidas son el junco, enea, lengua de vaca, barbasco, sombrillita de agua, botoncillo, buchón y elodea (SDA, 2008).

Dentro de la vegetación que es característica de los humedales se pueden encontrar especies nativas e introducidas, estas últimas son especies que no se encuentran dentro de su área de distribución natural, y han sido introducidas por parte del hombre de manera voluntaria o accidental; también son conocidas como especies exóticas, pero cuando estas especies tienen capacidad de reproducción, dispersión y persistencia formando grandes poblaciones que finalmente impactan de manera negativa sobre las especies nativas, causándoles daño y transformando ecosistemas se les conoce como especie invasoras (Díaz, A.M., Díaz J.E y Vargas, O, 2012).

Las especies de plantas invasoras más sobresalientes en los humedales de Bogotá son, buchón de agua (*Eichhornia crassipes*), helecho de agua (*Azolla filiculoides*), cucharita (*Limnobium laevigatum*), barbasco (*Polygonum punctatum*), retamo espinoso (*Ulex europaeus*) (Díaz, A.M., Díaz J.E y Vargas, O, 2012).

Los humedales no solo tienen importancia a nivel biológico y ecológico, también con elementos culturales, donde la relación naturaleza-hombre siempre debe estar ligada y nunca se debe ver por separado, puesto que, esa relación evidencia que el hombre transforma su entorno, y viceversa. Así, que esa importancia cultural radica en que los humedales tienen un pasado histórico y una historia en común, como se ha mostrado en

las páginas anteriores; así como una relación directa con la comunidad cercana a los mismos, construyendo un paisaje de tipo cultural (Santiago, 2012).

Esto se encuentra muy relacionado con la Historia Ambiental, puesto que esta busca ahondar en nuestro entendimiento de cómo los humanos afectan y son afectados por el ambiente a través del tiempo, y cuáles son sus consecuencias (Gallini, 2002). Muchas comunidades con diferentes culturas, expresan su relación con los ecosistemas de humedales de diferentes maneras, por ejemplo, mediante sus costumbres, o sus creencias, al determinar que los humedales son fuente de agua la cual está estrechamente relacionada con la vida, generándose así modos de vida en torno al recurso hídrico, convirtiéndose este en un elemento con fuerte peso cultural (Sánchez, Herzig, Peters y Zambrano, 2007).

El valor único o singularidad que tienen estas zonas naturales sumado la diversidad biológica que alberga hacen que la importancia en ambos aspectos (biológico y cultural), sea mayor, pues no solo se limita a ser un ecosistema independiente, sino que al estar involucrado dentro de un espacio netamente urbano, se crean relaciones con los ciudadanos los cuales crean una perspectiva frente a los mismos, entonces la generación de dichas interacciones, logra que los humedales sean importantes zonas de conservación y protección (Dugan, 1992).

Así mismo, la Historia Ambiental, analiza elementos de tipo cultural, de cómo las distintas sociedades tienen un imaginario acerca de la naturaleza y su entorno natural en general, que para este caso es el ideal que la comunidad tiene frente a los humedales de la ciudad; y elementos políticos en cuanto a decisiones institucionales y legislativas, que se toman para el manejo y la protección del ambiente, es decir, todo aquello encaminado a una política ambiental, que para los humedales, serían las políticas de protección en general (Gallini, 2002). A partir de lo anterior, se establece la importancia de la Historia Ambiental para entender el presente y así poder conocer qué sucedió, a lo que nos estamos enfrentando en torno a la destrucción de un entorno natural, las repercusiones que eso

traerá al modo de vida y cuán importante es el papel de quien está dispuesto a dar a conocer dicha historia ambiental (Worster, 2004).

En el caso del Distrito Capital, el crecimiento desmedido de la ciudad a través del siglo XX, ha llevado a que los humedales pasen a un segundo plano, y, por lo tanto, no se les ha prestado la importancia que merecen, ocasionando su alteración en algunos casos y destrucción total en otros, lo cual trae consecuencias de todo tipo tanto para el ecosistema como tal como para la población que vive en cercanías a los mismos (SDA, 2008).

Dentro de las alteraciones se pueden encontrar la fragmentación originada por la construcción de calles y avenidas, lo que lleva a que los cuerpos de agua se dividan y se pierda la conexión natural entre los mismos; la contaminación de los cuerpos de agua debido a vertimientos de aguas negras, servidas e industriales, también está la mala disposición de residuos sólidos (basuras), el relleno con materiales de construcción, lo que conlleva a la pérdida de hábitat para las especies (endémicas o migratorias); no solo es el deterioro del cuerpo de agua, sino también de las zonas de ronda y de preservación que se ven afectadas por la construcción de edificaciones e invasión por parte de la misma comunidad (SDA, 2008).

De otra parte, se puede evidenciar que el daño y las alteraciones no solo se dan a nivel biológico y ecológico, también se encuentra el deterioro a nivel cultural, en los humedales también se ve reflejado lo ajeno que pueden llegar a ser los elementos culturales, desde la no apropiación del lugar, el total desinterés por parte de la comunidad, hasta el desconocimiento de su historia y origen (Ramsar, 2008).

HUMEDALES LA CONEJERA, TORCA Y GUAYMARAL

Los 3 humedales que se trabajaron en esta monografía son la Conejera, Torca y Guaymaral que hacen parte de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte

Thomas Van Der Hammen, la cual tiene como fin rescatar la conectividad entre los diferentes ecosistemas de la zona, es decir, entre los cerros orientales con la Sabana, los humedales y el río Bogotá, y de igual manera conservar la flora y fauna de todas estas zonas.

Dicha zona natural del norte de la ciudad se encuentra en medio de la polémica, puesto que, la nueva administración del alcalde Enrique Peñalosa; ha dado a conocer la posibilidad de urbanizar y ocupar espacios de la reserva con el fin de construir un complejo de viviendas, lo cual impactaría la reserva de manera negativa; a partir de esto diferentes grupos y expertos en el tema ambiental han expuesto sus opiniones y posiciones frente a dicha propuesta, recalcando el daño y deterioro al que se enfrentaría la reserva de realizarse el proyecto.

Ahora bien, se dará una mirada retrospectiva a cada humedal. Primero se documentará el humedal de La Conejera, ubicado en la localidad de Suba, en cercanías a la zona rural de Suba, los cerros occidentales y el río Bogotá, tiene una extensión de 58.9 has y está declarado como Parque Ecológico Distrital de Humedal, pero antes de ser reconocido como uno de los humedales mejor recuperado; esta zona vivió una serie de eventos que lo degradaron poco a poco (Humedales Bogotá, 2012).

Desde la década del 80 hubo un cambio en el uso del suelo de las zonas cercanas a donde se ubica el humedal, puesto que el suelo estaba siendo utilizado para ganadería y agricultura, hubo una expansión en los cultivos de flores y se empiezan a evidenciar las primeras urbanizaciones, para finales de esta década hay un incremento en la población lo cual genera asentamientos en zonas ilegales y en cercanías al humedal lo cual logra una marcada disminución del área total del ecosistema; ya para el año 1991 se identifican puntos del humedal donde se realiza tala incontrolada de vegetación y se identifica como una urbanización cercana realiza rellenos ilegales con desechos de construcción; a raíz de estas problemáticas un grupo de habitantes de la localidad para el año 1993 conforman la Fundación Humedal La Conejera (En adelante FHLC), con el fin de proteger

el ecosistema y desarrollar programas de educación ambiental en pro del humedal, a pesar de las labores que lleva a cabo la fundación para el siguiente año, se descubren nuevas problemáticas como las conexiones de aguas residuales que descargan directamente al cuerpo de agua y el cambio que se le da al cauce de la quebrada La Salitrosa (DAMA, 2000).

En 1995 tanto el DAMA como la FHLC, realizan la construcción y el mantenimiento de un vivero en una franja perimetral del bosque nativo, además de realizar la plantación de 42.000 árboles en la zona; para el periodo de tiempo entre 1997 y 1999 se inicia con la restauración ecológica del humedal, se recuperan aproximadamente 12.000 m² de espejo de agua, retirando el exceso de vegetación flotante del mismo, y se inician las actividades de educación ambiental con la comunidad aledaña.

En el año 2004, bajo el decreto 190 del mismo año, se determina dentro del POT que el humedal se declare como Parque Ecológico Distrital, para así poder conservar la biodiversidad típica del ecosistema, poder hacer investigación científica y recreación pasiva contemplativa; y el plan de manejo ambiental, se formuló bajo las directrices de la Política Distrital de Humedales, en 2006 (DAMA, 2012).

Las actividades antrópicas en el humedal de La Conejera han estado más relacionadas con los procesos de construcción de urbanizaciones en cercanías al ecosistema, constructoras tanto legales como ilegales, rellenaban el cuerpo de agua con escombros con el fin de disminuir el espejo de agua y que con el tiempo se desecara y el terreno fuera apto para la construcción (Patiño, 2004).

Realizando la revisión de información sobre el tema, se encontraron varias noticias relacionadas, en el periódico El Espectador, el cual durante el año de 2014 y lo corrido del 2015, ha documentado diferentes situaciones con respecto a uno de los mayores problemas que enfrenta el humedal La Conejera, la construcción de la Reserva Fontanar del Río, que en 2014 se da a conocer, junto con la propuesta de construcción de viviendas

en cercanías al humedal que probablemente lo impactarían de manera negativa; a partir de esta alarma, se anuncian medidas de protección para el ecosistema como sanciones, y se exigen planes de manejo ambiental para la constructora encargada. Además, se realiza la investigación por parte de las instituciones pertinentes y poder determinar si habría o no afectación en la zona, finalmente para lo que va del presente año, se pide la revocatoria de la licencia de construcción la cual es negada, pero se exige una modificación a los planos de la urbanización para que ningún espacio del humedal se vea afectado.

Un punto adicional, que hay que tener en cuenta con este humedal, es la conexión tan importante que tiene con su principal afluente que es la quebrada La Salitrosa que nace en el cerro de La Conejera, ya que, esta realiza sus aportes de agua al ecosistema de humedal, estableciendo una conexión natural con los cerros de Suba (Humedales Bogotá, 2011). Está quebrada, recibe las aguas residuales de algunos barrios circundantes, contaminando así sus propias aguas, para terminar finalmente desembocando en el río Bogotá; siendo el humedal La Conejera parte de la EEP (Estructura Ecológica Principal) y la quebrada La Salitrosa su afluente, se puede evidenciar que, la conexión entre estos dos ecosistemas, se debe mantener constante, debido a que, de esta manera se logran mantener espacios y corredores que alguna manera, sostienen biodiversidad y procesos ecológicos esenciales (Otero et al, 2010).

Por el lado nororiental, se encuentran los humedales de Torca y Guaymaral, que inicialmente conformaban un solo ecosistema, un solo humedal con una extensión de 71 Ha; para el año de 1952 la construcción de la autopista norte fragmentó totalmente el humedal, dando paso a Torca y Guaymaral, y a un parte en el separador de la vía. Estos cuerpos de agua están ubicados en la zona más norte de Bogotá, además de su fragmentación, los humedales se han ido perdiendo por el relleno ilegal lo cual los lleva a la desecación para luego realizar construcciones en la zona; esto debido al proceso expansivo que tenía la ciudad y por tanto el valor de la tierra ha ido en aumento, reduciendo las posibilidades de recuperación de estos ecosistemas (Ramírez, 2014).

Uno de los elementos que ha ayudado al deterioro de estos ecosistemas y en general a la transformación del espacio rural del norte de Bogotá, es la expansión urbanística que tiene la ciudad hacia la zona norte, debido a varios puntos. El primero a una revalorización de lo rural, que hace una explicación simbólica de que los espacios rurales son iguales a los naturales, lo que lleva a una dominación de la ciudad sobre el campo, otorgándole al espacio rural una nueva serie de potencialidades y roles (Cristancho y León, 2008; Garrido, 2010); la valorización del suelo en el lugar, junto a la localización, calidad de vida y el estilo campestre que deriva de allí, ha logrado que cada vez más las personas de clase alta, con posibilidad de pagar grandes sumas de dinero por lugares con características de este tipo, vivan allí; lo cual genera oportunidades para las inmobiliarias en el norte (Garrido, 2010). Seguido de la extensión de la ganadería y muy de la mano la praderización de amplias zonas; también hay que tener en cuenta el incremento de zonas industriales y agroindustriales (cultivos de flores), junto con la sobre explotación de aguas tanto superficiales como subterráneas (Cristancho y León, 2008; SDA, 2008).

Otras causas de deterioro, y que llevan a la generación de problemáticas que presenta este humedal, son la disposición de residuos sólidos (basuras), es evidente debido a la alta presencia de ciudadanos en la zona como población flotante, en un sector comercial, es decir, puestos de venta de diferentes elementos (comestibles, flores), que están ubicados en los costados de la autopista norte y en las entradas a los cementerios; y al ser ventas de tipo informal, no cuentan con infraestructura de un comercio organizado, que permita la adecuada disposición y manejo de dichos residuos; lo cual genera que los mismos sean arrojados directamente al humedal o al canal Torca, derivando en contaminación (Chaparro, 2007, Pinilla, s.f).

En cuanto a la temática de los escombros, se presentan disposiciones de los mismos, en zonas cercanas al humedal, en los costados de la autopista, lo cual genera con el paso del tiempo, desecación del cuerpo de agua (Bernal, 2011). En menor medida, pero no menos importante, se presenta arrastre de sedimentos por explotación minera; actividad

que se realiza en los cerros orientales para extraer material como grava y arena, con lo cual se ven afectados los nacimientos de agua de los cerros, debido a la deforestación para dar paso a la zona minera, también se presenta erosión y pérdida de cobertura vegetal, estos factores tienen como consecuencia el arrastre y transporte de sedimentos que llegan al humedal, generando sedimentación (Chaparro, 2007).

Los vertimientos de aguas residuales al ecosistema, también son otra causa de deterioro, algunas zonas de comercio y cultivos de flores, realizan descargas de este tipo de agua sin ningún tratamiento previo directamente al humedal, lo cual contamina el recurso hídrico por completo; adicionalmente hay conexiones erradas del sector nororiental que alimentan los cuerpos de agua con grandes cantidades de materia orgánica (Zamudio, 2007). La introducción de especies que no son propias de un humedal, como vacas y caballos, que pastorean libremente en inmediaciones al ecosistema, causan efectos sobre el suelo y la vegetación, logrando la degradación del mismo (Chaparro, 2007).

De manera similar, a como ocurrió en el humedal La Conejera con la aparición de la Fundación que protege el humedal; se creó la Fundación Torca-Guaymaral en el año 2000, por la defensa de estos dos humedales, la principal motivación fue el precario estado en el que se encuentra el ecosistema, puesto que se ha convertido en un sitio de disposición de basuras, escombros, y sus aguas contienen altas cantidades de sustancias provenientes de los cementerios cercanos (Chaparro, 2007).

Con base en esto, la fundación tuvo en cuenta la cantidad de colegios vecinos al humedal y en general la comunidad cercana al borde norte de la ciudad, para generar apropiación del territorio, con ayuda de salidas guiadas de reconocimiento y convenios con los colegios para la parte de educación ambiental; pero lamentablemente las acciones tomadas por esta fundación no han tenido tanto éxito como en La Conejera, ya que, los procesos de restauración y recuperación no han sido tan evidentes, puesto que se siguen presentando problemas de conexiones de alcantarillado directo al canal Torca. Sumado a esto, se siguen presentando rellenos ilegales con residuos de construcción lo cual deja

al descubierto la falta de administración y de atención que presentan estos humedales (Ramírez, 2014).

Los diferentes procesos y planes de recuperación y restauración de los humedales de la zona norte, se han llevado a cabo por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la cual tuvo a cargo la gestión de estos ecosistemas hasta el año 2014, de igual manera formuló un Programa de Recuperación Ecológica y Participativa de los Humedales Distritales, que tiene como objetivo lograr la recuperación, restauración y conservación de estas zonas, bajo los diferentes parámetros relacionados con el tema, como la Convención Ramsar, y legislación vigente con respecto a humedales como la Política Distrital de Humedales (EEAB, 2013).

Este programa tuvo varias líneas de acción, que parten desde la política y la participación activa en la formulación de la política distrital; en cuanto saneamiento hídrico, está la formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, la construcción de canales e infraestructura que permitan la separación de las aguas lluvias de las residuales, identificación de conexiones erradas, caracterización de vertimientos (EAAB, 2013). Los mecanismos de protección también están incluidos, cerramientos del lugar, planes de administración y manejo integral por medio de la vigilancia, mantenimiento y en general la gestión social, también la realización de diferentes estudios técnicos y monitoreo (EAAB, 2013).

La gestión no solo ha sido por parte de la EAAB; el Jardín Botánico de Bogotá a través de diferentes alianzas interinstitucionales, se ha esforzado por la protección de los ecosistemas de humedal, promoviendo su preservación, uso sostenible y restauración, por medio de una gestión integral que contenga el propuestas de manejo y participación de actores sociales territoriales, con el fin de resaltar que la ciudadanía es uno de los pilares fundamentales para lograr avances y acciones en estos ecosistemas.

De igual manera el Jardín Botánico lleva a cabo procesos de restauración en estos ecosistemas, desarrollando diversas actividades que permitan la regeneración natural de los mismos, cuenta también con diferentes programas de caracterización biofísica y social, control de tensionantes tanto ecológicos como antrópicos, jornadas de plantaciones comunitarias, servicio de intérpretes ambientales y seguimiento y control a dichas actividades. Por otro lado, el Jardín Botánico con su línea de investigación en humedales, busca generar procesos con el fin de desarrollar estrategias y acciones que aporten a la recuperación y conservación de los humedales del Distrito Capital, así como a la construcción social del territorio alrededor de estos ecosistemas. Con este programa también se aporta a la generación de conocimientos especializados para promover la conectividad ecológica, la recuperación de las funciones ecosistémicas, la disminución de los factores de amenaza a la biodiversidad y el desarrollo de alternativas de uso sostenible de estas áreas protegidas; la divulgación y aplicación de este tipo de información contribuye en la toma de decisiones y el desarrollo de intervenciones acertadas para la recuperación y conservación de los humedales.

Por otro lado, la Secretaría de Ambiente, dentro de su temática destinada a humedales, presenta un Protocolo de recuperación y rehabilitación ecológica de humedales en centros urbanos, el cual presenta diferentes elementos que proporcionan información acerca de cómo llevar a cabo procesos de restauración y recuperación, además de presentar experiencias de algunos de los humedales de la ciudad (SDA, 2008), como el caso del humedal La Conejera, el cual empezó su recuperación en el año de 1993, cuando se dio inicio a un proceso de sensibilización y participación de la comunidad cercana, los habitantes de la zona se vieron motivados a involucrarse en el asunto de detener las actividades que generaban afectaciones en el humedal, al darse cuenta de los impactos que mostraba la zona natural; así que se conformó el Comité Ecológico del Barrio Compartir, con el fin de conservar, proteger y defender el humedal; además se instauraron jornadas de vigilancia, educación ambiental y recuperación que ayudaron a mitigar las actividades que deterioraban el área (Galindo, 2003).

De manera similar, nace la Fundación Humedal La Conejera (FHLC), junto con el proyecto *“Defensa, recuperación y conservación del humedal La Conejera como reserva natural”*, que abrió caminos a otros proyectos en pro del mejoramiento de la zona, logrando así cambios culturales, que se expresan en una valoración diferente del humedal, así como su reconocimiento como un nuevo espacio de aprendizaje, al igual que se fortaleció el sentido de pertenencia con el mismo generando mayor responsabilidad con otras formas de vida por parte de los habitantes (Galindo, 2003).

Este tipo de afectaciones a los humedales por actividades antrópicas, como la destrucción de hábitats, es consecuencia de la alteración que se le ha dado a estos ecosistemas, debido a que, los afluentes, como ríos y quebradas, han sido transformados por la construcción de jarillones, o por la alteración de su cauce natural. Así mismo, el impacto por la sobreexplotación de agua subterránea o por procesos de deforestación, y la siembra de especies exóticas ha sido fuerte; los cuerpos de agua han sido desecados, llevando a extensos campos que son usados para la ganadería, los cultivos o para suelo urbano (Calvachi, 2003). Por otro lado, está la fragmentación de los mismos, donde la principal causa es la construcción de diferentes infraestructuras viales, como puentes, calles y avenidas; lo cual rompe la estructura original del ecosistema de humedal, aislando las fracciones, lo cual afecta al humedal como unidad (SDA, 2008).

El desmedido y no planificado crecimiento urbano, está relacionado con la fragmentación del hábitat, debido a factores como las construcciones de redes de carreteras, de edificaciones y de viviendas; y de igual manera con el crecimiento poblacional, y la demanda de necesidades que la sociedad exige (Cristancho y León, 2008).

La contaminación de los cuerpos de agua, se da por los vertimientos incontrolados de agua residual directo a estos ecosistemas o a sus afluentes, estos pueden ser de tipo doméstico, agrícola e industrial, que no tienen un tratamiento adecuado (SDA, 2008), las consecuencias de esta contaminación radican en el daño a la flora y en especial a la fauna, que se ve afectada a nivel tanto de desarrollo como reproductivo (Calvachi, 2003).

Los procesos que enmarcan la apropiación de la naturaleza, están basados en procesos de globalización y modernización; los cuales buscan integrar diferentes ámbitos (políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos), estableciéndose en un mercado a nivel internacional (Mateus y Brassat, 2002); y como la integración de estos temas incluye la relación que tienen la economía de un país con los recursos naturales del mismo; es posible mostrar las consecuencias que un proceso globalizador tiene sobre un entorno natural, así que el crecimiento económico impacta de manera negativa, puesto que dicho medio natural sirve de componente de la base productiva, proveyendo bienes de consumo y recreativos, pero sirviendo también como receptor de desechos, vertimientos de estas actividades (Pérez, 2002).

Así que, la sabana de Bogotá junto con sus humedales, no se ha quedado atrás, ya que, se han perdido terrenos con capacidad de recarga de acuíferos, de amortiguamiento, y se ha generado la fragmentación de la estructura ecológica principal (Cristancho y Leal, 2008), sumado a esto, la Historia Ambiental de los humedales de la zona norte de la ciudad, permite ver las diferentes problemáticas que han llevado a la situación actual que viven los ecosistemas de humedales, y como por medio de las actividades antrópicas estas zonas se ven afectadas de manera negativa, a pesar de que estos ecosistemas de cierto modo se encuentran protegidos por una serie de normativas y legislación, parece no ser suficiente; por eso el planteamiento de convertirlos humedales en lugares patrimonio, les otorgaría a los mismos otra medida de protección basado en los valores culturales y biológicos que tienen los ecosistemas de humedales en la ciudad de Bogotá.



Fotos Humedal La Conejera. Elaboración propia 2016

Figura 2. Mapa Humedal La Conejera. Google Maps.

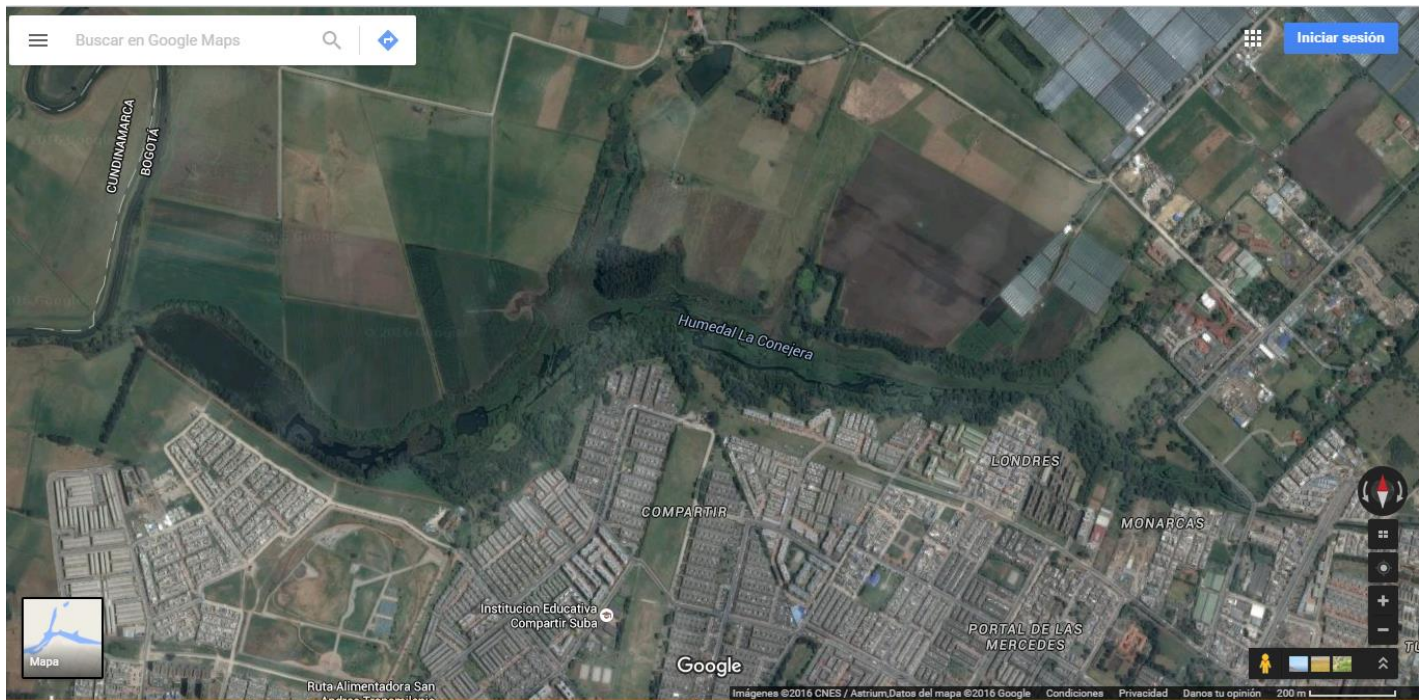


Figura 3. Mapa Humedal Guaymaral. Google Maps.



Fotos Humedal Guaymaral. Tomadas de Fundación Humedales Bogotá, 2016.

<http://humedalesbogota.com/>



Figura 4. Mapa Humedal Torca. Google Maps.



Fotos Humedal Torca. Tomadas de Fundación Humedales Bogotá, 2016.

<http://humedalesbogota.com/>



CAPÍTULO 2

ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER LOS HUMEDALES COMO LUGARES-PATRIMONIO

Inicialmente este capítulo mostrará las diferentes definiciones del concepto patrimonio, la primera de ellas está establecida por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, dentro de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, realizada en 1972, en la cual bajo una serie de consideraciones en torno a las amenazas, el estado de deterioro y desprotección que el patrimonio puede presentar, plantea una primera distinción sobre el patrimonio, el cual se denomina como natural y cultural.

El patrimonio natural, se define como *“los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; y los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”* (UNESCO, 2006, Pág. 2).

En cuanto al patrimonio cultural, este está definido como *“los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; y los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que*

tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (UNESCO, 2006, Pág. 2).

Diferentes autores han trabajado el concepto de patrimonio; para algunos puede ser entendido como una construcción social que busca la identidad de una comunidad determinada, y que está integrada por elementos o bienes tangibles e intangibles que la misma comunidad pretende conservar (Van der Hammen, Lulle y Palacio, 2009). También podría relacionarse este término, con la propiedad que es heredada tras varias generaciones, un elemento que se debe mantener a través del tiempo y que alimenta los recuerdos de una comunidad (Carvalho y Funari, 2012), pero pasando hacia una definición un poco más técnica, el patrimonio, va dirigido a la “propiedad cultural”, y al denominarse de esta manera, el concepto pasa a ser menos personal, es decir, la relación entre la persona y el monumento o el elemento o sitio que puede considerarse como patrimonio, pasa a ser una relación de tipo político, ya que, la propiedad supone estar dentro del ámbito político (Carvalho y Funari, 2012).

Estos dos últimos autores, Carvalho y Funari (2012), dejan ver que lo natural no puede ser considerado como patrimonio, puesto que el patrimonio de cierto modo debe reflejar memoria, es decir, “sin identidad no hay memoria “, y el patrimonio al no reflejar la memoria no puede tener identidad ya que es denominado como construido y por lo tanto no es natural. Ellos también afirman que el patrimonio se entiende como una elección política, es decir, el consenso de una comunidad por un elemento que sea representativo para todos, algo como una democracia patrimonial, en la cual, haya un acuerdo frente a un proyecto de identidad.

Dentro del ámbito político, se puede considerar que el establecimiento del patrimonio, se realiza desde un proceso político, que fortalece el poder hegemónico, con el fin de remediar la urgencia de un elemento que refleje identidad; no solo podría generarse la activación patrimonial desde el espacio político bien conformado, también podría surgir desde esferas de poder más pequeñas y aun mejor, desde la misma sociedad civil, pero

que debe ser alimentada por el poder que le permita generar las acciones para alcanzar el proceso de patrimonialización (Prats, 1998).

Si bien el patrimonio necesita la activación por parte del Estado y en general de la esfera política, también se debe tener en cuenta que ésta no lo hace sin una previa valoración social, es decir, el bien o la zona geográfica a ser convertida en patrimonio, debe tener apreciación por parte de las comunidades y del poder político, para poder ser sustentada como patrimonio, pero bajo estas características se debe tener cuidado y no se puede afirmar, que todo lo que tenga valoración social se constituye en patrimonio, ni viceversa (Cote, 2012).

Gable y Handler (1996), citado por Van der Hammen et al, (2009) dejan en evidencia otra definición del concepto de patrimonio, en la cual se define como una forma de salvamento cultural, es decir, si existe un elemento que esté al borde de perderse, olvidarse o destruirse, la declaración patrimonial es una clara salida para que dicho elemento logre ser preservado y conservado.

Sumado a esto, se puede establecer el patrimonio, como un conjunto de símbolos sagrados, que concentran y simbolizan una serie de valores junto con la activación patrimonial, de la cual hace parte el discurso de los dirigentes y políticos, además con base en esta activación se legitima un elemento como tal sin tener en cuenta el contenido ideológico que tiene detrás, lo cual ha llevado a que el patrimonio y todos sus elementos, estén bajo términos de consumo, es decir, cambia la mirada de la construcción social para pasar a ser algo trivial, perdiendo así su significado (Prats, 2005). El discurso patrimonial, es de hecho un discurso político, en el cual la clase dominante, buscan borrar las marcas locales de una comunidad, a la vez que impone un pasado diferente y ajeno a las vivencias de la mayoría de la población (Garavito, 2006).

Pero el patrimonio no puede ser visto únicamente como un legado que es heredado, sino que también se debe tener en cuenta, las deudas y obligaciones que se adquieren debido a las acciones pasadas, que en el presente las generaciones actuales deben afrontar.

Un caso particular serían los humedales y en general la naturaleza, dado que hay que tener en cuenta las deudas y daños ecológicos y de igual manera culturales que las sociedades han dejado en ellos (Palacio, 2014).

Por otro lado, se puede encontrar que no solo hay la posibilidad de hablar de patrimonializar los ecosistemas como los humedales, también se puede llevar esta iniciativa a un nivel macro, como lo plantea Gudynas (2009); donde aunque no se hace referencia total a la gestión del patrimonio exclusivamente en humedales, si plantea la idea de la patrimonialización de la naturaleza, al otorgarle constitucionalmente derechos como sujeto político y generar políticas ambientales que permitan su protección y conservación.

Lo anterior, puede generar un debate originado a partir de si la naturaleza debería tener o no derechos, y por consiguiente quedar plasmado en la constitución de un país, como es el caso de Ecuador, donde se abrió la posibilidad de que la naturaleza misma, como otorgadora de infinidad de beneficios y por la cual es que la vida del hombre es posible, se le asignaran derechos, los cuales tendrían que ser respetados y valorados por quienes en su visión antropocéntrica la destruyen y contaminan, es decir, a la naturaleza se le asignó la figura de sujeto político. La asignación de esta figura, abre el camino para considerar, que tanto el hombre como la naturaleza y las interacciones que se generan, pueden ser establecidos como un sujeto, se logra que haya un reconocimiento del “otro” ya sea para enfrentarlo, dialogar e integrarlo (Herrera y Insuasty, 2015).

El establecimiento de la naturaleza como sujeto de derechos, nace frente a la emergencia que existe de la destrucción de diferentes ecosistemas, puesto que la naturaleza aún sigue siendo vista como fuente inagotable de recursos y depósito de desechos (Roncal, 2013). El valor otorgado a la naturaleza es tipo económico, sin mirar más allá otras valoraciones, como la ecológica, biológica, estética y cultural, con lo cual se reafirma la errada visión utilitarista que se tiene de la naturaleza entera (Gudynas, 2009).

Los escenarios donde se ha dado el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, son básicamente 3: Ecuador, Bolivia y Venezuela; en los cuales se puede evidenciar el ideal de reconstrucción de sociedades, la creación del concepto de desarrollo a partir de la integración del conocimiento de los pueblos indígenas, lo cual resulta en una nueva conciencia colectiva; y de esta manera, lograr romper la lógica de acumulación del capital, es decir, la acentuación de lo privado y lo individual por sobre la vida misma (Roncal, 2013).

Las consecuencias que tendría el hecho de establecer la naturaleza como sujeto de derechos, se basan en la generación de responsabilidades y políticas para la gestión ambiental, además de determinar obligaciones morales para poder proteger y conservar los recursos de la naturaleza, evitando impactos y problemáticas ambientales. Otra consecuencia radica en que se podría buscar un equilibrio entre los usos económicos de la naturaleza y la protección que se le debe otorgar a la misma, es decir, que las políticas ambientales dejen de ser trámites administrativos y meramente decorativos, que se cumplan, y se vigilen (Gudynas, 2009). Otra de los efectos de los derechos de la naturaleza, recaería sobre el tema de patrimonio, puesto que este concepto abarca que la naturaleza es herencia de nuestros antepasados y debe ser legado para las futuras generaciones, así que el patrimonio se convierte en una figura que logra que la naturaleza tenga valoraciones totalmente diferentes a la económica (Gudynas, 2009).

Lo importante dentro del tema de la naturaleza y sus derechos, es que la sociedad misma debe hacer un reconocimiento como tal de la naturaleza, principalmente como un eje fundamental que abarca dichas estructuras sociales, donde el ambiente de cierto modo este armonizado con el sistema social; puesto que si esto no ocurre la naturaleza no tendrá importancia dentro de la perspectiva social, y no habrá impedimento para ser tratada como un objeto (Roncal, 2013).

En cuanto a la gestión del patrimonio, se abre la posibilidad de la patrimonialización, de asignar a la naturaleza la figura de patrimonio, dentro de la cual, claramente se encuentran los ecosistemas de humedales. Estos ecosistemas son una herencia desde

diferentes puntos de vista, lo que permite cambiarles un poco su valoración. Se hace necesario dejar de ver la naturaleza con un valor netamente económico, y así dejar de lado el abuso del capital natural, donde los recursos son extraídos de manera indiscriminada, y donde el pago por los bienes y servicios de tipo ambiental es una actividad que se reduce a ser utilitarista. Si bien la patrimonialización, busca la conservación de los elementos naturales no es necesario que deje de ser manejado como parte del mercado, sino que simplemente se den a conocer otro tipo de valoraciones (Gudynas, 2009).

Por otro lado, un término que deriva del concepto patrimonio, es el de lugar- patrimonio; pero inicialmente se trabaja el término de lugar, el cual se define como la experiencia de una localidad específica en la cual se puede encontrar algún grado de conexión y límites con la vida diaria, la identidad del lugar es construida, no es fija y de cierto modo con base en esto se genera un sentido de pertenencia con el mismo (Escobar, 2000). Lo ideal de la representación del lugar, es devolverle a este todas las características propias, donde exista una creación histórica que es alimentada por elementos globales de capital y conocimiento, que lo configuran pero no lo cambian; a partir de este concepto, se genera un tipo de conocimiento local, el cual se basa en actividades prácticas, constituidas por historias de prácticas pasadas y cambiantes, es así como, la construcción del lugar y quien lo construye, los grupos humanos, se encuentran en una relación con la naturaleza que permite separación (Escobar, 2000).

Retomando el concepto de lugar-patrimonio este está definido, a partir de que el patrimonio como tal, ocupa un espacio y está localizado dentro de una ciudad, desempeñando un papel importante dentro de la misma, y con el cual las comunidades interactúan en sus prácticas cotidianas, es decir, se establecen en un lugar, entonces cabe resaltar que, “...*todo espacio es antropológico, todo espacio es practicado, todo espacio es lugar*” (Van der Hammen et al, 2009, p. 67) con base en esta definición, se recalca que el patrimonio es una construcción de tipo social que se alimenta de las

vivencias, prácticas y recuerdos de los sujetos que tiene relación cercana con los objetos (Van der Hammen et al, 2009).

También pueden ser denominados como lugares antropológicos, ya que de cierto modo ayudan a la identificación de diferentes elementos, logran crear relaciones y son testigos de la historia (Van der Hammen, 2009). De igual manera, se pueden concebir como, el resultado de la creación del tejido social, con el cual se puede dar algún tipo de valoración a dichos lugares, con la ayuda de diversos actores, quienes se apropian y valoran el lugar (Palacio, 2014).

Esta apropiación social, puede ser cambiante, dependiendo del sitio que se quiera convertir en patrimonio, como de quienes serían los responsable de estos, es decir, en cuanto a los humedales, la gestión ambiental que se realiza con el fin de conservar y proteger estos espacios naturales, muchas veces es llevada a cabo por habitantes cercanos a los ecosistemas que se apropian del lugar y de igual manera tienen total sentido pertenencia hacia el humedal, con lo cual se logra el interés de la comunidad por preservar la zona (Palacio, 2014).

Otro concepto que se deriva del patrimonio, es el proceso que se lleva a cabo con el fin de convertir algún elemento o espacio en patrimonio, el cual se ha definido como patrimonialización, con el cual se busca conservar, restaurar y proteger dichos elementos del desarrollo urbano; este proceso, dentro de un sentido jurídico y administrativo, lo que busca es seleccionar determinados elementos para conservar, controlando las acciones que recaen sobre el mismo, para así poder asegurar su permanencia a través del tiempo (Van der Hammen, 2009).

Si bien los procesos de patrimonialización requieren una serie de aspectos como procesos de inventario, registro, gestión y preservación de las prácticas, artefactos y espacios, la tendencia común es a utilizar métodos museológicos, y convertir estos elementos en algo estático y fijo, como si realmente fuera un museo (Chaves et al, 2010).

Las dos precepciones se oponen, porque una mira el patrimonio como algo estático y ahistórico, la otra como algo dinámico e histórico esta nueva percepción permite que el patrimonio se vaya renovando y fluya sin interrupciones (Van der Hammen, 2009) y es allí donde debería radicar la diferencia, estos procesos de gestión de patrimonio tienen que tener en cuenta que los elementos que se pueden volver patrimonio, tienen una construcción histórica; en otras palabras, la gestión actual ignora las relaciones que llevan a una transformación constante que mal enfocada, puede llevar a la desaparición o puesta en escena de contextos muy diferentes (Chaves et al, 2010).

Lo anterior, se encuentra bastante relacionado con el tema de educación ambiental, puesto que lo que se busca con este proceso, es dar a entender a un individuo las relaciones con su entorno con base en el conocimiento de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que con estos elementos se pueda hacer una apropiación de dicho entorno, generando así nuevas valoraciones, sentido de pertenencia y respeto por el entorno natural (Ocampo, 2010). De igual manera, busca la concientización de las comunidades de todos los sectores, sobre lo elementos naturales del entorno, haciendo énfasis en la responsabilidad de su gestión y mantenimiento, logrando así un cambio tanto en el conocimiento como en el comportamiento de los individuos, de manera que los mismos tengan la capacidad de evaluar las problemáticas e impactos ambientales, abordarlos y plantear soluciones (Rengifo, Quitiaquez, y Mora, 2012).

La educación ambiental podría estar bastante relacionada con gestión del patrimonio, a partir de la socialización patrimonial, donde se desarrollen las conexiones entre el patrimonio y la misma sociedad, las cuales crecen a partir de la participación directa de la ciudadanía y en general de las comunidades, para así poder hacer la determinación de su utilidad práctica en el progreso social, y no solo desde la mirada económica, sino también teniendo en cuenta el potencial cultural y educativo que puede tener el patrimonio dentro de la comunidad misma (Cuenca, 2013).

El patrimonio puede plantearse como un eje sobre el cual se pueden abordar diferentes propuestas de trabajo que se centren principalmente en problemáticas que afecten a la sociedad, y partir de esto se puede hacer la socialización de los mismos; haciendo énfasis en la importancia que tiene el mismo sobre la cotidianidad teniendo un sentido enteramente práctico, convirtiéndose así en un elemento proveedor de información, que ayude a la dinámica social, volviéndose centro de interés para las comunidades; todo esto con el fin de lograr la socialización patrimonial a través de la educación ambiental con ayuda de la contextualización y la interacción (Cuenca, 2013).

Otro de los inconvenientes que surgen a partir de la patrimonialización, está relacionada con que a pesar de que son las comunidades quienes postulan los elementos para ser patrimonio, los mismos deben pasar por una serie de organismos gubernamentales que bajo determinados criterios aprueban o no su legitimización como patrimonio (Chaves et al, 2010). Muestra de este tipo de demoras, complicaciones y obstáculos a muchos procesos en pro de la conservación y protección del ambiente, es lo que ha venido ocurriendo con la Reserva Forestal Regional Productora del Norte Thomas Van Der Hammen, ya que este tipo de propuestas muchas veces no están en línea con los planes de desarrollo de los políticos de turno, la nueva administración difiere en el propósito de conservación de la reserva, proponiendo la urbanización en la zona.

Uno de los objetivos de esta monografía es el tema de lugares patrimonio, y para tal fin, se hace necesario, evidenciar el concepto de lugar-patrimonio como una posibilidad real de protección para los humedales de ciudad, deja ver las grandes ventajas y la importancia que estos tienen a nivel socio-ecológico, es decir, la articulación e interrelaciones que existen entre un ecosistema natural que a su vez se encuentra en un ecosistema urbano, del cual hace parte un grupo social, conformando una estructura social hasta llegar a una comunidad local; los dos están bastante relacionados y de cierta manera hay una interacción de diferentes elementos; y además teniendo en cuenta la definición de patrimonio como una construcción de tipo social, de carácter público que abarca bienes tangibles e intangibles (Van Der Hammen, 2009).

El lugar-patrimonio también puede ser visto como un tejido de tipo social que resulta de esas interacciones y relaciones, y dentro de las cuales los actores sociales usan, apropian y valoran dicho lugar, se hace necesario entonces proponer procesos de fortalecimiento, en torno a la consolidación de zonas naturales y lugares especiales como lugares-patrimonio (Palacio, 2014).

En cuanto a los elementos, que son básicos para que una zona sea determinada como lugar-patrimonio se puede encontrar en primer lugar el hecho de que hay que determinar si las zonas requieren ser preservadas o conservadas, si cumplen con las condiciones que la UNESCO propone para ser declaradas como tal, es decir, si hacen parte ya sea del patrimonio ambiental o cultural y dentro de este último, si es patrimonio tangible que está constituido por objetos que pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención; también puede ser considerado como elementos materiales producto de la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros; o si por el contrario, se considera patrimonio intangible el cual se establece como un conjunto de elementos no físicos, formas de conducta que resulta de una cultura tradicional (popular o indígena), que se transmite de manera oral o gestual y hace parte de un proceso de recreación colectiva (Fundación ILAM, s.f); o si sencillamente, un individuo o un conjunto de personas, ha creado una relación particular con la misma, que puede ser algún tipo de práctica, de creencias, que hacen parte importante de su identidad (Van Der Hammen, 2009); es decir, si una zona tiene una importancia tanto a nivel ecológico como cultural, debería ser considerada como un lugar-patrimonio, debido precisamente a que se generan relaciones de identidad y pertenencia.

La definición de lugares-patrimonio, inevitablemente incluye a la población, y este es otro parámetro relevante, puesto que, es importante tener en cuenta la población cercana, la cual alimenta dichos procesos de patrimonialización y promueve las vivencias de los habitantes y espacios donde se desarrollan diferentes costumbres, basándose en los testimonios y vivencias de los pobladores sobre el lugar en el cual se quiera llevar a cabo la gestión del patrimonio, es decir, los relatos de la población que estuvo y está en

contacto permanente con los ecosistemas de humedales, lo cual ayuda a rescatar la memoria del lugar, concediéndole valor y sentido, lo que finalmente lleva al patrimonio (Van Der Hammen, 2009).

Los aportes de estas personas, ayudan de alguna manera a identificar la perspectiva que ellos tienen sobre estas zonas naturales, y es allí donde entra en juego otro componente de los lugares-patrimonio, puesto que, dichos aportes logran no solo mostrar cómo se ven estos ecosistemas, sino que a la vez estas zonas representan algún tipo de identidad, generando así un sentido de pertenencia y apropiación, y en sí mismos estos relatos conforman ese patrimonio en dimensión intangible, y le dan fuerza a la historia de experiencias y sentidos, con los cuales la comunidad se siente identificada (Van Der Hammen, 2009).

Los lugares adquieren determinados significados para cada quien, y esa persona refleja dicho vínculo, a través de la apropiación y la valoración del lugar, la cual se encamina a realizar acciones en pro de esa zona, para este caso, los humedales; así que la relación se alimenta del contacto directo y permanente con el ecosistema, y de manera paralela se construyen las valoraciones como lugar-patrimonio, partiendo de la manera de vivir y ver el humedal (Rodríguez, 2006).

Si bien una comunidad crea relaciones y vínculos con un lugar objeto de ser patrimonio, sale a flote un elemento importante que es, el valor de la subjetividad, es decir, como desde la mirada de cada quien se puede determinar y considerar que es “bonito” y que no, así que esto se puede extender hacia la determinación y valoración del patrimonio, puesto que, debe existir unanimidad entre todos los individuos de la comunidad, para que se respalde la patrimonialización y exista una conexión entre los habitantes y la construcción del lugar-patrimonio (Lulle, 2006).

Dentro de los procesos de patrimonialización, se busca conservar y proteger, pero siempre debe existir consenso entre quienes tienen alguna relación con los elementos o

con el lugar que será patrimonio, pero esto no siempre es posible, debido a que durante el proceso de la gestión patrimonial, salen a flote muchas problemáticas que están implícitas en la cotidianidad social (Prats, 2005); pero es importante que los habitantes estén conformes y acepten las intervenciones que se realizan con relación a la patrimonialización, pues de lo contrario no verán reflejado los intereses y visiones propios (Van Der Hammen, 2009).

Con base en esto, se puede evidenciar que a la par del crecimiento urbano los criterios de selección y valoración sobre los elementos patrimonio evolucionan con el pasar del tiempo, apoyados en la aparición de normativa que establece la protección del patrimonio bajo ciertas medidas, de igual manera que existe legislación referente al cuidado de los humedales, conjuntamente con los movimientos de ciudadanos que se dedican a la defensa de estos ecosistemas (Lulle, 2006).

REFERENTES LEGALES DEL PATRIMONIO

Para inicios del siglo XIX el interés por parte del gobierno se centraba exclusivamente en objetos de valor histórico y artístico; ya para el siglo XX con la nueva Constitución Política de 1991, el interés cambia y se traduce en generar una serie de normas que delimitan la visión y responsabilidad del gobierno frente a dicha gestión, a la par de esta normatividad, llegan los tratados y convenios internacionales aceptados por el gobierno para que el patrimonio pueda ser gestionado.

Para el año de 1959, con la Ley 163 el gobierno nacional desarrolla medidas frente a los referentes formales sobre el patrimonio, y se crea el Concejo Nacional de Monumentos; por otro lado, está el decreto 264 de 1963, el cual define los monumentos inmuebles, que además de elementos culturales, se tiene en cuenta también obras de la naturaleza de belleza especial o con contenido científico para el estudio de la flora o fauna la geología y la paleontología (Garavito, 2009).

Posteriormente, llega la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), en la cual se plantea la definición de patrimonio, a partir de la dualidad entre patrimonio cultural y natural, esto ayudó a la comprensión y manejo de los bienes patrimoniales puesto que empezaron a ser analizados bajo la dualidad de naturaleza y cultura; así que, para 1973 y bajo la Ley 23 se crea el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente, donde se tiene un referente central sobre el significado a nivel gubernamental de lo natural y la naturaleza, también define el medio ambiente como un patrimonio común, donde el gobierno tiene como objetivo prevenir y controlar la contaminación del ambiente además de buscar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y bienestar de los habitantes del país (Garavito, 2009).

Dentro de la Constitución de 1991, si bien no se hace referencia puntual al patrimonio natural, si se expresa la protección y defensa del medio ambiente como obligación tanto del Estado como de los particulares; además que el modelo de democracia participativa implica la identificación en la gestión patrimonial de los habitantes y las comunidades; luego de la Constitución de 1991, se reconfigura la relevancia del patrimonio cultural y natural, así que se realiza una declaración constitucional de responsabilidad compartida entre el Estado y los habitantes para la gestión del patrimonio, donde el gobierno está en la obligación de desarrollar tanto acciones como políticas sobre el tema y que a la par de estos procesos se realice la inclusión de las comunidades.

A nivel distrital y como ejemplo más claro de la gestión patrimonial, se puede encontrar el humedal de Córdoba; mediante el Acuerdo 19 de 1994 y el fallo 7349 de 2001, los humedales fueron declarados como Reservas Ambientales Naturales de Interés Público y Patrimonio Ecológico de Bogotá; de igual manera sucede con los cerros orientales que han recibido las definiciones de bien público y de recurso natural.

Para enmarcar el tema de humedales y patrimonio dentro de la legislación pertinente, se relacionará la normativa referente a estos ecosistemas, la cual parte de un contexto global

con la Convención Ramsar, que es un tratado intergubernamental que se llevó a cabo el 2 de febrero de 1971 en Irán, en el cual se trataron ciertas disposiciones sobre la conservación y uso racional de los humedales, cubriendo todos los aspectos y características que estos ecosistemas tienen, haciendo énfasis en que estos lugares son de vital importancia para la conservación de la biodiversidad y de las comunidades humanas; una de las partes más importantes de este tratado, es la “Lista De Humedales De Importancia Internacional” , en la cual se muestran las zonas de algunos países que son consideradas sitios Ramsar. La convención tiene como misión *“la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”* (Ramsar, 2006, p. 7).

Junto a la Convención de Ramsar, se puede encontrar el Convenio Sobre Diversidad Biológica que es un tratado internacional que busca la conservación de las especies mediante una serie de medidas y mecanismos especiales de protección, dentro de los cuales se pueden encontrar la creación del Sistema de Áreas Protegidas; también se busca la protección de ecosistemas y hábitats naturales, promover el desarrollo adecuado a lugares contiguos a dichas áreas protegidas, y procurar la restauración de ecosistemas degradados promoviendo la recuperación de especies amenazadas, entre otros aspectos.

Por otro lado, a nivel nacional, en Colombia en cuanto a legislación se puede encontrar el Decreto 2811 de 1974 por el cual se desarrolla el Código De Recursos Naturales, donde se dictan una serie de parámetros y lineamientos para dar cumplimiento en general a la protección, conservación, restauración y mejoramiento de los recursos naturales, con el fin de salvaguardar el bienestar y salud de los habitantes del país. También se encuentra la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Art. 79 *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la*

diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

Además, de la Ley 99 de 1993 “Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones”. Artículo 1. Numeral 4: “Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial”.

Así mismo, se encuentra Ley 357 de 1997. “Por medio de la cual se aprueba la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, suscrita en Ramsar el dos de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971)”. Artículo 1. Apruébese la "Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas", Artículo 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 7 de 1944, la "Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas", suscrita en Ramsar el 2 de febrero de 1971, que por el artículo 1 de esta Ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Una política un poco más cerca a los ecosistemas de humedales, se puede encontrar la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia de 2002, donde se pueden encontrar acciones y objetivos encaminados a impulsar la conservación, recuperación y un apropiado uso sostenible de los humedales del país; se presentan además algunas estrategias en diferentes líneas (manejo y uso sostenible, conservación y recuperación, concientización y sensibilización). De la misma manera la Resolución 157 de 2004, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial “Por la cual se reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la convención RAMSAR”. Y la resolución 196 de 2006

también del MAVDT, donde se adopta la guía técnica para los Planes de Manejo Para Los Humedales en Colombia.

Finalmente, para Bogotá, como legislación distrital en principio se encuentran algunos acuerdos promovidos por el Concejo de Bogotá como el 02 de 1993, donde se expresa la prohibición del desecamiento de zonas inundadas, lagunas y pantanos; el acuerdo 19 de 1994, que declara los humedales del distrito como reservas ambientales; el acuerdo 035 de 1999, donde se establecen las definiciones de zonas de ronda y las zonas de manejo y preservación ambiental de los humedales de Juan Amarillo, La Vaca y Jaboque; el decreto 190 de 2004 define a los humedales del Distrito como Parques Ecológicos Distritales, y arroja diferentes definiciones sobre Estructura Ecológica Principal (EEP), las características de los parques ecológicos distritales y demás lineamientos como los diferentes usos y los planes de descontaminación y recuperación.

Para los parámetros necesarios que deben tener los planes de manejo ambiental de estos ecosistemas, como se deben elaborar y ejecutar se encuentra el decreto 062 del 2006. Paralela a la política nacional de humedales esta la política distrital, que tiene como objetivo, la conservación de esos ecosistemas, por el valor intrínseco de la vida que sustentan, los bienes y servicios ambientales que otorgan lo cual es importante para el desarrollo sustentable de la ciudad.

Además de la normativa referente a humedales, es importante ampliar un poco más la temática relacionada con el patrimonio, es necesario conocer los referentes legales sobre el mismo. La normativa que enmarca todo el tema de patrimonio cultural, abarca desde los instrumentos normativos de carácter internacional que Colombia ha adoptado y aún siguen vigentes, para empezar, se encuentra la ley 45 de 1983, en la cual Colombia aprueba y se une a la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, realizada en Paris en el año 1972.

A nivel local se puede encontrar que desde la Constitución Política de Colombia de 1991, en varios artículos de la misma, se hace referencia al reconocimiento y protección del patrimonio cultural en el país, para el año 1997 se expide la ley 397, en donde se dictan algunas especificaciones sobre la gestión del patrimonio, además se crea la figura de Bienes de Interés Cultural; aparece también la ley 1185 de 2008, en la que se actualiza el concepto de patrimonio cultural, se crea el órgano asesor del gobierno competente para los temas de patrimonio cultural del país, y toca temas de patrimonio arqueológico; en cuanto al decreto 1313 de 2008, donde se reglamentan las funciones del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC), entre las que se encuentran asesorar al Ministerio de Cultura en la definición de la política y las estrategias para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

De igual manera, para el patrimonio natural a nivel global se parte de convención realizada por la UNESCO, y a nivel nacional se encuentra la ley 99 de 1993 de medio ambiente mencionada anteriormente, así mismo, está el decreto 2811 de 1974 Código de Recursos Naturales; ambas normativas hacen mención de la protección y cuidado del patrimonio natural que tiene el país. A nivel distrital, y aún más relacionado con el componente ambiental de la ciudad, se encuentra el Plan de Ordenamiento Territorial, que sirve de herramienta para gestionar el patrimonio natural de Bogotá, debido a que se hace una inclusión de bienes de interés cultural, y aparece la figura de Estructura Ecológica Principal, lo cual deja en evidencia la dimensión ambiental en la planeación urbana, y la declaración de los humedales bogotanos como reservas ambientales naturales de interés público y patrimonio ecológico (Van der Hammen y Palacio, 2007).

Las medidas de protección referentes a los ecosistemas de humedales, básicamente se resumen en algunas estrategias a nivel distrital y leyes aprobadas en el ámbito nacional, también se les puede otorgar algún tipo de reconocimiento, como la inscripción en la lista Ramsar y/o en el Patrimonio Mundial; aunque si bien el hecho de que los humedales, aparezcan en alguna de estas listas, no significa que estén ciento por ciento protegidos, es decir, la normativa respalda al igual que el reconocimiento por parte de Ramsar, pero

no es lo único que se puede realizar en pro de los humedales (Thorsell, Levy y Sigaty, 1997).

Para culminar este capítulo, se abordarán los elementos que hacen ver a los humedales como lugares-patrimonio, en primer lugar, se puede encontrar que este tipo de zonas requieren ser protegidas, debido a que poseen características propias que permiten alta diversidad de flora y fauna endémica; además prestan servicios ecosistémicos, y son representaciones culturales para las comunidades (Ramsar, 2006).

En segundo lugar, se puede encontrar a los humedales como lugares representativos de identidad, es decir, estos ecosistemas junto con los habitantes cercanos del mismo, crean relaciones e interacciones que permiten una apropiación social, la cual es el resultado de un trabajo de gestión ambiental, enfocado a la recuperación y protección de este tipo de espacios naturales, de igual manera, la misma población es quien alimenta los procesos de patrimonialización promoviendo las vivencias de los habitantes y espacios donde se desarrollan diferentes costumbres (Palacio, 2014; Van der Hammen, 2009).

Paralelo a esto, se puede hacer la inclusión, del tema de la participación como elemento dentro del establecimiento del patrimonio, que puede ser extrapolado a los lugares-patrimonio; dicha participación debe incluir a la población que constantemente se relaciona y actúa con los humedales, ya que, la patrimonialización muchas veces se gestiona y planifica de manera elitista y bajo intereses totalmente diferentes a los que la comunidad inicialmente quería manifestar (Prats, 2011).

Dentro de los procesos de patrimonialización debe haber elementos unánimes, otro elemento a tener en cuenta, es considerar a los humedales como parte de la comunidad, para que así mismo, sean conocidos y valorados, con lo cual se logra el establecimiento de acciones en pro de los ecosistemas de humedal, a esto se suman las perspectivas de cada quien sobre la zona natural; los pensamientos y sentimientos que encaminan las acciones referentes al humedal (Rodríguez, 2006).

En general, las sociedades que han habitado la sabana de Bogotá, han tenido a través del tiempo relaciones de diferentes tipos con los ecosistemas de humedal, lo cual resalta la importancia a nivel cultural y ecológico, puesto que a través de estas interacciones se logra ayudar a la determinación y establecimiento de lugares-patrimonio, ya que, se generan vínculos de identidad y pertenencia. También, es muy importante que se cumplan a cabalidad los requisitos que debe tener una zona para convertirse en lugar patrimonio, aunque este tipo de condiciones muchas veces se vuelvan más un obstáculo que un elemento que permita avanzar en el tema de protección ambiental bajo una figura patrimonial, así que es importante que se trabaje en el tema de la gestión patrimonial, de cómo las zonas naturales pueden ser ejemplos representativos de que hay otras opciones de protección no tan comunes, pero que son importante mostrar la posibilidad de que es real y viable.

Cabe resaltar, que de todos los elementos que se mencionaron para que una zona natural pueda considerarse como lugar-patrimonio, el papel que juega la comunidad es bastante relevante; la participación e inclusión de la misma, ayudan a la conformación y aún más importante mantenimiento del patrimonio, este no puede sustentarse solo, necesita ser alimentado por los imaginarios, ideas y percepciones de quienes lo conocen, para así poder evitar que se pierda lo realmente valioso y el fin principal de protección. Dichas visiones por parte de las comunidades, ayudan a que el patrimonio permanezca vigente, y a que no se pierda entre lo cotidiano.

Los procesos de patrimonialización, no deben tocar temas netamente culturales o naturales, deben tener de ambos componentes, para así poder ser mantenidos a través del tiempo, y que su protección no se dé por un lapso de tiempo corto si no que sea permanente; de allí que la gestión ambiental también se convierta en apoyo para los procesos de patrimonialización, esta ayuda a que no cambie el ideal de patrimonio, que no se modifique lo que realmente se quiere patrimonializar, la gestión ambiental de cierta

forma también se puede enfocar a aumentar la concientización y apropiación de una zona natural.

Todos los elementos mencionados que fortalecen el establecimiento de un ecosistema como lugar-patrimonio, permiten que la gestión patrimonial sea más fácil de llevar a cabo, y de igual manera abarque todos los ámbitos (social, cultural, político, ambiental), y así poder tener un proceso de patrimonialización completo.

CAPÍTULO 3

ESPACIOS NATURALES DEFINIDOS COMO LUGARES-PATRIMONIO, EJEMPLOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

La conciencia ambiental de la ciudadanía con relación a los humedales de Bogotá D.C. emerge hacia los años noventa del siglo XX, a partir del estado de deterioro en el cual se encontraban dichos ecosistemas. Lo anterior, permitió la creación de alianzas con los habitantes cercanos con el fin de generar espacios para cuidar y defender estas zonas naturales. Esto permitió que se visibilizaran estos lugares y se evidenciaran las funciones y servicios que prestan a la comunidad, así mismo, se generaron movilizaciones ciudadanas, que, con acciones de defensa y protección ambiental, buscaron la conservación de los mismos.

La anterior situación permitió la consolidación de un vínculo entre los humedales y la población, donde se rescatan los valores y servicios de tipo ambiental que estos ecosistemas prestan a la ciudadanía, además, se pasa de establecer estas zonas como áreas protegidas dentro de la ciudad, a tener toda una política distrital referente a la preservación de las mismas (Palacio, 2014).

Nacen entonces, las relaciones que se crean entre los individuos y el entorno natural con el cual interactúan constantemente, es decir, la manera de apropiación social, que evidencia la participación y el arraigo relacionado con el ecosistema, de igual manera, se logra una representación en la dimensión ambiental, que deja en evidencia una nueva manera de pensar de la comunidad acerca de lo natural (Palacio, 2014).

Muy relacionado con la apropiación social, se encuentra la apropiación del territorio, la cual no solo va dirigida, al empoderamiento de la sociedad o comunidad sobre un espacio determinado, sino que se tienen en cuenta elementos tanto objetivos como subjetivos de la misma; resaltando las prácticas espaciales propias, partiendo de la valoración que se le asigna al territorio, es decir, valores que van desde potencialidades económicas hasta culturales, lo cual se refiere a lo simbólico y expresivo; llevando a la misma comunidad a procesos de mejoramiento, transformación y enriquecimiento (Sosa, 2012).

Dicha apropiación social, busca la construcción de identidades urbanas, que parten de la transformación por parte de la comunidad misma y no de agentes externos; con lo cual se logra un cambio en el comportamiento social y ambiental de la misma, lo que resulta en modos responsables que ayudan a la defensa de una zona natural, y comportamientos ecológicamente responsables, así como la participación en el entorno que es considerado como propio (Luengo, s.f).

Las zonas naturales, se convierten en entornos donde convergen diferentes percepciones y representaciones referentes a estos lugares que fundamentan la valoración social por parte de la comunidad, así que a partir de esta valoración se generan procesos de apropiación, que son alimentados por los vínculos con estos lugares (Luengo, s.f).

En Bogotá, se han presentado varios casos relacionados con el empoderamiento de comunidades para generar una apropiación social y ambiental de estos espacios, uno de los casos que ejemplifican la apropiación por parte de la comunidad, es la experiencia de gestión en el humedal La Conejera, en donde los residentes se organizaron y se pusieron al frente de la situación de deterioro por la cual estaba pasando este ecosistema, de manera que la apropiación sirvió para la conformación de diferentes grupos, como la Fundación Humedal La Conejera para el año de 1993, diferentes Juntas de Acción Comunal de los sectores más cercanos, las cuales tienen como ideal la defensa y protección del humedal (Brausin, Lozano y Rodríguez, 2013).

De igual manera, el humedal de Córdoba, ha pasado por procesos de apropiación por parte de la comunidad misma, también se crearon grupos en pro de la protección y defensa de este ecosistema, uno de los más representativos es la JAC del Barrio Niza Antigua, que se conformó en el año de 1998, con el fin de defender el uso residencial del barrio y a su vez proteger el ecosistema de humedal, de transformarlo en un proyecto de recreación el cual tendría ciclo rutas y un embalse artificial ; entonces es así que dicha organización se mantiene informada y activa en las diferentes actividades y procesos que se llevan a cabo para mejorar todos los aspectos de esta zona natural (Garzón, 2011).

En el año 2000, se crea la Fundación Humedal Torca Guaymaral, por la defensa del ecosistema, al notar el estado de deterioro del humedal; aunque en esta zona los procesos de restauración y recuperación no han sido tan evidentes, la fundación ahonda esfuerzos en realizar actividades y proyectos con los colegios cercanos con el fin, de lograr sensibilización y conciencia frente al ecosistema, de igual manera para generar apropiación del territorio, esto se llevó a cabo a través de salidas guiadas al humedal, actividades culturales y caminatas ecológicas (Ramírez, 2014)

Con respecto a las relaciones que crea el hombre referente a los humedales y en general a las zonas naturales, se pueden destacar aquellas que van encaminadas al uso que estos pueden prestar, y como los habitantes perciben este tipo de espacios, es decir, la manera como la comunidad entienda el uso que se le puede dar a un ecosistema de este tipo, como espacio de recreación pasiva o contemplación; de igual manera se toca el tema de percepción, de cómo los habitantes perciben los humedales, ya sea de manera negativa o positiva (Van Der Hammen, Lulle y Palacio, 2009).

Es así que se pueden plantear una serie de imaginarios a partir de las diferentes percepciones de los habitantes, ya que, dichos imaginarios logran gestar un contexto social, es decir, son representaciones y construcciones de identidad colectiva; así que frente a los humedales, los imaginarios varían dependiendo de cada quien; para determinada parte de una comunidad estos espacios naturales pueden ser vistos como lugares dedicados al esparcimiento y contemplación, como hay quienes los perciben como zonas inseguras y focos de contaminación; cabe aclarar que los imaginarios se construyen en cualquier nivel de vida y sin importar la condición social, independientemente de los escenarios y roles en los cuales se mueva un sujeto (Villar y Amaya, 2010).

Pasando al tema de los vínculos que se pueden desarrollar, es importante destacar el tema de la gestión ambiental, puesto que, en torno a esta, se desprenden una serie de prácticas sociales dentro de las cuales se destacan, discursos, acciones e interacciones; las cuales son base del incremento del poder social, mediante el accionar social en red, con lo cual se refuerza que existe una correspondencia entre el entorno social y natural,

sin ningún tipo de separación (Palacio y Hurtado, 2005).

Por otro lado, la denominación de lugares-patrimonio, muchas veces se alimenta de los elementos que la población provee, y entonces es así como uno de los principales y más claros ejemplos que hay sobre los espacios naturales que se han denominado lugares-patrimonio en la ciudad de Bogotá, es la zona cercana al humedal de Córdoba, y el mismo humedal, debido a que hay coexistencia de patrimonio tanto cultural como natural, es decir, la zona cercana al humedal, que dentro del POT se encuentra denominado como parque ecológico, se construyó una urbanización aledaña la cual fue diseñada por un prestigioso arquitecto, y que fue declarada como patrimonio arquitectónico (Van der Hammen, Lulle y Palacio, 2009).

Dentro del estudio de caso, en el cual se realiza una comparación de dos sitios representativos de la ciudad, centro histórico y el humedal Córdoba, cabe destacar que se pueden evidenciar las perspectivas y visiones de la población frente al entorno, y así poder establecer que la comunidad también ayuda a la construcción del patrimonio, y de igual forma a entender por qué y para que se patrimonializa, lo que resulta en diferentes posturas frente al mismo

A manera de conclusión de este estudio, se puede establecer que muchas veces los procesos de patrimonialización se convierten en procesos de “museificación”, es decir, el manejo de patrimonio de fachada pasa a ser un elemento tipo museo, restaurado y conservado, que abre caminos para el aumento del turismo, pero no va más allá, para muchos de los pobladores no tiene significado alguno, de ahí nace un punto en contra de la patrimonialización, pues lo que para algunos es valioso de conservar y proteger, para otros no lo es.

También se determina que el patrimonio es cambiante y paradójico, para el caso de estudio, pues la patrimonialización de los cerros orientales inicia desde la institucionalidad, caso contrario lo que ocurrió en el Humedal De Córdoba, donde la construcción del patrimonio se realiza con las visiones y perspectivas de los pobladores, donde hay una valoración social de los servicios ambientales y del paisaje.

Este espacio natural y sus zonas cercanas, permiten explorar la relación que tiene la expresión de patrimonio natural y cultural, y de igual manera permite analizar la construcción social, es decir, como alrededor de un lugar determinado se crea una definición específica que a su vez adquiere un valor simbólico importante, el cual ayuda a generar la necesidad de conservación (Van der Hammen, 2006).

Si bien Bogotá, como ciudad capital, se ha definido en términos totalmente contrarios a lo natural, la urbanización y el desarrollo ha llevado a que los pocos espacios naturales o que no han sido transformados sustancialmente, sean de gran importancia y tengan algún tipo de reconocimiento ya sea formal o institucional, más específicamente el accionar de la ciudadanía en pro de la conservación de este tipo de espacios naturales, y entonces con este tipo de acciones se reconoce el valor de los humedales como elementos patrimoniales, vinculando lo social con lo natural abriendo una opción ambiental (Van der Hammen, 2009).

La valoración y representación del humedal Córdoba, como lugar-patrimonio, para la comunidad cercana se da en términos de un conjunto de elementos valiosos y emblemáticos dentro de los que se encuentran, claramente el humedal como principal elemento, seguido de los parques y otros espacios no naturales; la denominación de patrimonio natural va dirigido netamente al ecosistema, mientras que el espacio contiguo se toma más como patrimonio barrial lo cual representa una valoración menor (Palacio, 2007).

Dentro de la denominación de lugares-patrimonio, los residentes y comunidad hacen parte importante de este proceso, formulando propuestas que ayuden a la gestión de ese entorno, para el caso del humedal Córdoba, la población en general, se mantiene en una posición conservadora, prefiriendo acciones que protejan, restauren y conserven no solo el ecosistema sino también las prácticas de cotidianidad (Palacio, 2007).

El establecimiento del humedal como lugar-patrimonio, lleva a que la conservación y protección del mismo sea un objetivo comunitario, lo cual está directamente relacionado con un fuerte sentido de pertenencia, y de igual manera, sirve para poder realizar el

cambio de perspectiva frente al ecosistema, es decir, ya no es considerado como un espacio inservible, convirtiéndose en patrimonio ecológico de la zona, además que las vivencias, experiencias y la resignificación por parte de los habitantes, permiten una aproximación mucho mayor frente al humedal (Van der Hammen, 2006).

Todo el tema de patrimonio y la defensa del mismo, ha permitido que la población muestre mayor interés en este ámbito, centrando la preocupación y saber en la dirección que hay que tomar para llevar a cabo procesos de conservación y de igual manera las formas de apropiación; todo esto se refleja en la construcción de un sentido del lugar, que para cada quien es totalmente diferente, mientras quienes no tienen conocimiento sobre el patrimonio y como esto ayuda a la preservación de algún elemento o lugar, muestran mayor preferencia por otro tipo de temas relacionados con el ámbito residencial (Van der Hammen, 2009).

Por otro lado, los habitantes que tienen el conocimiento y el interés acerca de cómo mantener y proteger el ecosistema de humedal, con el patrimonio como herramienta, logran hacer parte de las iniciativas, y de procesos que les permiten expresar opiniones y posiciones, las cuales están construidas y fundamentadas en ese conocimiento previo; con base en eso las personas se apropian de la naturaleza como un bien común con valor patrimonial, encaminando el termino hacia patrimonio vivo (Van der Hammen, 2009).

Otro elemento importante para tocar dentro del tema de patrimonialización, es el de los cerros orientales de Bogotá, los cuales también se encuentran dentro del estudio de lugar-patrimonio del humedal Córdoba; referente a los cerros se puede evidenciar que son ejemplo de patrimonio natural de la ciudad; algunas de las características de esta zona natural se centran en que los cerros orientales hacen parte también de la Reserva Forestal que maneja el distrito, de la misma forma se encuentran desde la Estructura Ecológica Principal; seguido de esto se considera que los cerros, encierran una serie de ecosistemas con determinados valores a nivel biológico, de gran importancia para el patrimonio natural de la ciudad, también ayudan a la regulación hídrica y del clima en la zona oriental de la ciudad, además son el mayor referente paisajístico (DAMA, 2006).

La importancia de los cerros para la capital se basa en el sentido estructurante que tienen dentro de la dinámica urbana; de igual manera, por sus características físicas de localización y permanencia forman parte de la ciudad como paisaje y de la memoria colectiva como hecho cultural y patrimonial (CIFA, 1999).

Los cerros orientales de Bogotá, no solo tienen relevancia a nivel biológico y ecológico, sino también a nivel histórico, es decir, la historia tanto social, cultural y urbana de la ciudad parte de la cercanía a esta zona natural; son un espacio que permite la interacción de factores tanto naturales como los cerros mismos junto a sus elementos naturales, como factores antrópicos, como los espacios construidos netamente por el hombre; ambos parámetros se dirigen a un elemento en común y es la perspectiva cultural, como el paisaje de los cerros se convierte en un referente cultural (CIFA, 1999).

De igual forma, y para continuar con los ejemplos de zonas naturales que fueron convertidas en lugares patrimonio y mostrar que es posible que sirvan como figura de protección ante la amenaza de una posible desaparición de ecosistemas como los humedales, tenemos algunos casos en Europa, donde se destaca el caso de Tenerife, Islas Canarias, trabajado por (Rodríguez y Pascual, 2008), donde se muestran los primeros pasos de este proceso, es decir, la idea central del artículo se basa en la patrimonialización, de las áreas marinas protegidas, las cuales son espacios que permiten la conservación de ecosistemas y de especies, frente a problemáticas relacionadas con actividades antrópicas, además de la posibilidad de conservación, los intereses en este tipo de zona son paisajísticos, recreativos, educativos, científico etc.

Igualmente, se hace énfasis en que las personas que están directamente relacionadas con los espacios o lugares potencialmente patrimonio, mantienen una larga historia con dicho espacio, y deben ser tenidos en cuenta, durante los estudios socioeconómicos, para evitar que se generen impactos de tipo social con las comunidades, y poder determinar todo el proceso como propio. El proceso inicia con la determinación de las zonas de reserva y sus respectivos niveles de protección y las zonas de pesca; el ideal de este proyecto de patrimonio es que en el lugar, se realice esta actividad económica de manera sustentable, pero a la vez se proteja y se da paso al turismo; ya que, la

atracción turística en áreas protegidas tiene a generar una demanda social importante, que despierta iniciativas de mantener valores naturales, históricos, simbólicos o de identidad (Rodríguez y Pascual, 2008).

Es importante recalcar que en otros países en América Latina se han dado casos de patrimonialización natural, como en Argentina, donde se llevó a cabo todo el proceso de gestión patrimonial, en la Quebrada de Humahuaca, no solo de elementos particulares (monumentos, sitios representativos) sino de una gran extensión de territorio, en el cual habita una comunidad de personas; quienes de manera articulada con ciertos procesos e intereses de todo tipo lograron la patrimonialización de dicha zona, intereses principalmente por parte del gobierno y de la UNESCO, con el fin de fomentar el desarrollo local con base en el turismo. La declaratoria como patrimonio se basó en tres criterios principales; el primero, la importancia del área para el intercambio de personas, objetos, valores e ideas; también porque es una zona en la que convergen diferentes etapas históricas significativas, y además porque contiene diferentes asentamientos humanos (Belli y Slavutsky, 2010).

Por otro lado, la patrimonialización también puede manejarse en un nivel macro, es decir, no en lugares o ecosistemas determinados y específicos, sino a nivel más general, como la patrimonialización de la naturaleza; Gudynas (2009) no hace referencia total a la gestión del patrimonio exclusivamente en humedales, pero si lo hace con relación a la naturaleza en general, es decir, da una idea de patrimonialización de todo los componentes y elementos de la naturaleza, y al estar estos ecosistemas dentro de la misma, pues de cierto modo estos procesos de patrimonialización recaerán sobre los humedales.

En este caso se da el debate originado a partir de si la naturaleza debería tener o no derechos, y por consiguiente quedar plasmado en la constitución de un país, caso que ocurrió en Ecuador, donde se abrió la posibilidad de que la naturaleza misma, como otorgadora de infinidad de beneficios y por la cual es que la vida del hombre es posible, se le asignaran derechos los cuales tendrían que ser respetados y valorados por quienes en su visión antropocéntrica la destruyen y contaminan.

En cuanto a la gestión del patrimonio, se abre la posibilidad de la patrimonialización, de asignar a la naturaleza, dentro de la cual, claramente se encuentran los ecosistemas de humedales; la figura de patrimonio, como herencia de nuestros antepasados y con lo cual se cambiaría un poco la valoración, es decir, no solo sería de tipo económico, la naturaleza dejaría de tener un valor netamente económico, dejando de lado el abuso del capital natural, donde los recursos son extraídos de manera indiscriminada, y donde el pago por los bienes y servicios de tipo ambiental es una actividad que se reduce a ser utilitarista. Si bien la patrimonialización, busca la conservación de los elementos naturales no es necesario que deje de ser manejado como parte del mercado, sino que simplemente se den a conocer otro tipo de valoraciones.

Los ejemplos evidenciados dejan ver, que zonas naturales como lugares-patrimonio son una opción viable como elemento de protección, son una opción real en la cual es muy importante que se involucre en los procesos de gestión patrimonial a la comunidad, a quienes están directamente relacionados e interesados; los ejemplos que se evidencian dejan ver que no es un único ecosistema que se quiere proteger, todos son escenarios diferentes que necesitan una figura de protección, que les permita conservar todos los elementos que los hacen únicos e importantes.

La participación de la comunidad de nuevo es uno de los pilares necesarios para la gestión patrimonial, y prueba de eso son los diferentes ejemplos de las zonas naturales anteriormente evidenciadas, puesto que en cada caso se hace mención a los habitantes y todos los procesos grupales que se han llevado a cabo para hacerle frente a las problemáticas e impactos ambientales que se pueden presentar en esas zonas naturales; y no solo basando sus argumentos de protección en la importancia a nivel ecológico y biológico, sino también nivel cultural y de vivencias directas con ellos mismos.

Los imaginarios que la comunidad puede llegar a generar frente a ecosistemas como los humedales, sustenta de buena manera que al establecerse como lugares-patrimonio pueden funcionar como zonas de protección, debido a que dichos imaginarios respaldan lo que se quiere proteger, siempre y cuando el ideal que se plantea este de acuerdo con la idea protección, es decir, si el imaginario de determinada parte de la población va

dirigido a que los humedales suelen ser zonas que son focos de contaminación y de inseguridad, claramente no se podría gestionar la patrimonialización ya que bajo esos argumentos no tendría por qué haber protección.

CONCLUSIONES

Como resultado de la recopilación de información para esta monografía, es posible concluir que en cuanto a lo referente con la historia ambiental de los humedales en cuestión, se puede evidenciar que estos ecosistemas han sufrido procesos de destrucción y contaminación, que no son solo resultado de generaciones actuales, sino que vienen de tiempo atrás con las primeras civilizaciones que se asentaron en dichas zonas; y aún más drástico el impacto en la época de la colonia, puesto que la llegada de los españoles generó un cambio importante en la estructura cultural desde costumbres y tradiciones, hasta el actuar cotidiano de los indígenas se vio afectado por los procesos etnocidas de los españoles. Para llegar a este punto, fue necesario buscar información en campos disciplinares precisamente como la historia ambiental y la antropología, las cuales ayudaron a entender mejor diferentes procesos culturales.

Cada uno de estos ecosistemas ha atravesado procesos de destrucción diferentes, unos más impactantes que otros, pero que con el tiempo llegan a tener elementos en común, como la reapropiación por parte de los habitantes cercanos a dichas zonas naturales, la cual empieza en los siglos XX y XXI. La conformación de distintos grupos y organizaciones ha servido como medio para la protección y apropiación de los humedales; respaldando de cierto modo, la importancia de estos ecosistemas, y aún más la relevancia del agua; de igual manera que para los grupos prehispánicos, el elemento hídrico tenía una connotación netamente sagrada, un claro significado de fecundidad y origen de la vida.

Con el conocimiento de la historia ambiental de estos ecosistemas, se puede tener una mayor visión y comprensión de los hechos que han llevado al deterioro de éstas, además de ayudar a entender su importancia, no solo de los componentes biológicos y ecológicos, sino también culturales.

En cuanto al establecimiento de lugares-patrimonio, se puede destacar que el hecho de constituir una figura patrimonial, muchas veces se hace como medida de emergencia, es decir, ante el acontecimiento de pérdida o estado de peligro en el cual llega a estar un

elemento o zona en particular, o simplemente no se gestiona de la mejor manera y terminan siendo objetos sin ningún valor que se conservan sin mayores fundamentos; así que si de humedales se trata, la gestión patrimonial debe llevarse a cabo teniendo en cuenta la importancia de las relaciones y vínculos que estos ecosistemas generan junto con los habitantes y en general con la comunidad cercana, relaciones que ayudan a la protección de estas zonas, sumado a esto cabe resaltar que es la misma comunidad quien ayuda a mantener los procesos de patrimonialización.

Otro de los elementos que es importante dentro de todo el tema de gestión del patrimonio, es la valoración que está muy relacionada con la apropiación por parte de la comunidad; dentro de los casos que se trabajaron, se da y se evidencia precisamente en el movimiento social que emerge ante la problemática que dejan ver los ecosistemas de humedales, también se puede demostrar que el apoyo de organizaciones y grupos de habitantes, respalda el ideal de conservación y protección de estos ecosistemas, definitivamente el proceso de valoración por parte de la comunidad ha sido un elemento bastante importante, el cual lleva mucho tiempo generándose y aportando a la concientización y cuidado de los humedales.

En la ciudad de Bogotá D.C., los procesos de apropiación son más notorios en el humedal de La Conejera, que en Torca y Guaymaral; es de resaltar y puede ser un claro ejemplo, que la agrupación de habitantes con la preocupación y dedicación en torno a un ecosistema tan cercano, ejerce cierta presión y resistencia ante impactos negativos que puedan afectarlo gravemente.

Ya a nivel distrital el tema de patrimonialización se empieza a evidenciar, y solo hay un caso representativo sobre el cual recae todo lo relacionado con lugar-patrimonio; la carencia de información deja ver que el tema es relativamente nuevo y abre el espacio para trabajar e investigar más. A nivel internacional, existen más ejemplos, que respaldan que pueden existir zonas naturales bajo la figura de patrimonio y que de igual manera son áreas de protección ambiental, cabe resaltar que para cualquiera de estos casos la presencia y apoyo de las comunidades cercanas ha sido de gran valor para el establecimiento y mantenimiento del patrimonio.

Finalmente, para retomar y entender la problemática que gira en torno a los ecosistemas de humedales y sus posibles medidas de protección, es importante tener en cuenta que debe verse desde la mirada compleja, para tener un análisis e interpretación en la relación existente que tiene el hombre con la naturaleza a través de la cultura.

Durante la búsqueda de información, se pudo evidenciar que es necesario enfrentar la necesidad de integrar y articular diferentes disciplinas que permiten y ayudan al entendimiento de los humedales como un sistema complejo; que es la forma más adecuada de entender el ambiente, debido a que dicho sistema cuenta con una serie de elementos que son diferentes entre sí, pero interdependientes. Se necesita entonces, de distintas perspectivas y visiones que permitan una mirada holística, con lo cual se logra que no se evalúe un único aspecto en particular, sino muchos aspectos y puntos que se pueden manejar a partir de elementos de variadas disciplinas.

El componente social y el ambiental, comparten un elemento en común que está referido hacia la visión humana del entorno, como se percibe y se apropia “lo otro”, así que la ampliación de esta visión se torna en un proceso, el cual lo cultural y lo biofísico se encuentran en interacción constante, lo cual lleva a que si bien la sociedad como conjunto de individuos con interacciones y relaciones entre sí y con agentes externos como su entorno, no existiera, se podría afirmar que el ambiente tampoco lo haría (Carrizosa, 2000).

Con este trabajo monográfico enfocado al patrimonio en los humedales, se buscó hacer una exploración y reflexión teórica en torno a una medida de protección diferente, que puede convertirse en una figura política que puede salvaguardarlos, ya que, los humedales son ecosistemas estratégicos dentro de un ecosistema urbano y al no otorgárseles la importancia suficiente, se vuelven invisibles frente a los impactos que la ciudad genera en los mismos. Actualmente conservar y proteger este tipo de ecosistemas para una ciudad tan grande como Bogotá no es una prioridad.

Esta propuesta de generar una posible patrimonialización sirvió para dar a conocer una alternativa para que los humedales sean protegidos bajo una mirada integral, es decir,

teniendo en cuenta factores biológicos y todos los parámetros de funcionamiento y servicios ambientales que prestan, y factores de tipo histórico y socio-cultural. Además, de contar con una mirada interdisciplinar, debido a que realiza la integración de diferentes disciplinas, como la Historia Ambiental, la Ecología, la Biología y la Antropología. Dicha interdisciplinariedad se da a nivel teórico, puesto que con este documento monográfico se buscó que hubiera una estrecha relación entre diferentes conocimientos, y así lograr mejor comprensión y entendimiento del ambiente como un sistema complejo.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que surgen después de la realización de este documento monográfico, se basan en que es necesario abrir más espacios de trabajos de investigación en Ciencias Ambientales relacionados con el patrimonio en zonas naturales a nivel distrital, específicamente en los humedales de Bogotá, en el que se debe extender el tema de lugares-patrimonio a todos los ecosistemas de la ciudad, y que su documentación esté disponible para todos.

Considero también que hace falta el interés de las instituciones del Distrito que interfieren en temas ambientales, como el gobierno distrital, para que toquen el tema de patrimonialización de espacios naturales, como una medida adicional de protección, los documentos encontrados que son respaldados por entes ambientales se dedican netamente a mostrar características a nivel biológico y ecológico, pero no tratan el tema de patrimonio. Hay que tener en cuenta también, que las políticas de la actual administración, referentes a temas ambientales, van en contra de la protección y más aun de la conservación de zonas, reservas y ecosistemas como los humedales.

Bibliografía

- Aguado Álvarez, J. P. (2010). La autopista que partió en dos el humedal. En *Memorias del agua: crónicas para la convocatoria*.
- Molano Barrero, J. (2004). *Villa de Leiva: Ensayo de interacción social de una catástrofe ecológica*. Bogotá.
- Palacio Castañeda, G., & Roullión Acosta, M. (2008). La urbe modernizada: elementos para una historia ambiental de Bogotá (1920-1980). En *Historia ambiental de Bogotá y la Sabana, 1850-2005*. Leticia (Amazonas): Universidad Nacional de Colombia.
- AHS, Union Temporal CANAAN. (2011). *Diagnostico Autopista Norte*. Bogotá.
- Andrade, M. E., & Benitez, H. (2003). *Los Humedales de la Sabana de Bogotá : Área Importante para la Conservación de las Aves de Colombia y el Mundo*. Bogotá.
- Belli, E. & Slavutsky, R. (2010). La Gestión Estatal del Patrimonio para el Desarrollo de los Sectores Populares en la Quebrada de Humahuaca (Noroeste Argentino). En *Patrimonio y cultura en América Latina: Nuevas vinculaciones con el estado, el mercado y el turismo y sus perspectivas actuales*. Universidad De Guadalajara.
- Bernal Hadad, J. (2008). Sabana de Bogotá: el conflicto por los recursos naturales y la situación ecológica. En G. Palacio Castañeda, *Historia ambiental de Bogotá y la Sabana, 1850-2005*. Leticia: Universidad Nacional de Colombia .
- Bernal, D. (2011). *Fundación Humedales Bogotá*. Obtenido de <http://humedalesbogota.com/2011/11/24/top-amenazas-y-problemas-de-los-humedales-bogotanos/>
- Bernal, D. (2012). *Fundacion Humedales Bogotá*. Obtenido de <http://humedalesbogota.com/2012/04/10/fauna-de-los-humedales-bogotanos/>
- Boada, A. M. (2006). *Patrones de asentamiento regional y sistemas de agricultura intensiva en Cota y Suba, Sabana de Bogotá (Colombia)*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República.
- Botiva Contreras, A. (1989). *Colombia prehispánica: regiones arqueológicas*. Colcultura, Instituto Colombiano de Antropología.
- Bouchard, J., & Usselman, P. (2006). Espacio, medio ambiente y significado social de los camellones andinos. En *Agricultura Ancestral Camellones y Albarradas. Contexto social, usos y retos del pasado y del presente* (págs. 57-65). Quito: Ediciones Abya Ayala.

- Brausin Pulido , D., Lozano Pontón , C., & Rodríguez Gaviria , C. (2013). ECOSISTEMA DEL HUMEDAL TIBABÚYES: VALORACIÓN CULTURAL PARA EL PATRIMONIO NATURAL . Bogotá.
- Calvachi, B. (2003). La Fauna de los Humedales. De la majestuosidad de los mastodontes hacia el oportunismo de las ratas. En *Los Humedales de Bogotá y la Sabana*. Bogotá: EAAB.
- Cardenas, T., & Cleef, A. (1996). El páramo: un ecosistema de alta montaña . Bogotá: Fundación Ecosistemas Andinos; Gobernación de Boyacá.
- Carrizosa, J. (2000). ¿QUE ES AMBIENTALISMO? La visión ambiental compleja. 1ª edición, octubre. Bogotá D.C.
- Carvalho, A., & Funari, P. (2012). Memoria y Patrimonio: Diversidades e Identidades. *Antípoda Revista de Antropología y Arqueología No. 14*, 99-111.
- Castaño Uribe, C. (2003). Adaptaciones simbólicas y culturales al bioma de los humedales de la Sabana de Bogotá y los ecosistemas de alta montaña. En *Los Humedales de Bogotá y la Sabana*. Bogotá: EAAB.
- Centro de Investigación y Educación Popular . (1998). POBLAMIENTO: el espacio nos habita. En *Colombia País de regiones. Tomo 2*. Bogotá: Santafé de Bogotá : Cinep : Colciencias.
- Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura. (s.f.). LOS CERROS: PAISAJE E IDENTIDAD CULTURAL Identificación y valoración del patrimonio ambiental y cultural de los cerros orientales en Santa Fe de Bogotá.
- Chaparro, A. (2007). Valoración Cualitativa del Humedal de Torca por Contaminación Ambiental de Residuos Sólidos. Bogotá: UNIVERSIDAD DE LA SALLE FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA.
- CHAVES, M., MONTENEGRO, M., & ZAMBRANO, M. (2010). MERCADO, CONSUMO Y PATRIMONIALIZACIÓN CULTURAL. *Rev. colomb. antropol. vol.46 no.1*.
- CIFA, Instituto Distrital de Cultura y Turismo Universidad de los Andes. Centro de investigaciones de la facultad de arquitectura -. (1999). *LOS CERROS: PAISAJE E IDENTIDAD CULTURAL Identificación y valoración del patrimonio ambiental y cultural de los cerros orientales en Santa Fe de Bogotá*. Bogotá.
- Cifuentes Toro, A. (s.f.). El agua en la historia: devenir del agua en las civilizaciones .
- Correal Urrego, G.; Van Der Hammen, T. 1977. Investigaciones Arqueológicas en los Abrigos Rocosos de Tequendama. Banco Popular, Bogotá. 194p.

- Cote Navarro, L. (2012). El patrimonio como espacio de conflicto: tensiones en la construcción del patrimonio cultural inmaterial en Barichara – Colombia. Universidad de Barcelona .
- Cristancho , H., & León, N. (2008). Las transformaciones de los espacios rurales del norte de Bogotá (1985-2005). En *Historia ambiental de Bogotá y la Sabana, 1850-2005*. Leticia (Amazonas): Universidad Nacional de Colombia.
- Cuenca López, J. (2013). El papel del patrimonio en los centros educativos: hacia la socialización patrimonial. *Tejuelo No. 19*, 76-96.
- DAMA. (2000). *Historia de los Humedales de Bogotá con énfasis en cinco de ellos* . Bogotá.
- DAMA. (2006). *CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ, TERRITORIO SOSTENIBLE Y PATRIMONIO AMBIENTAL: Para sus Pobladores Actuales, el Distrito, la Región y la nación*. Bogotá.
- Díaz Espinosa, A., Díaz Triana, J., & Vargas Ríos, O. (2012). *Catálogo de plantas invasoras de los humedales de Bogotá. Grupo de Restauración Ecológica de la Universidad Nacional de Colombia y Secretaría Distrital de Ambiente*. Bogotá.
- Dugan, P. (1992). *Conservacion de Humedales: Un analisis de temas de actualidad y acciones necesarias*. Suiza.
- EAAB. (2013). Obtenido de http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/html/swf/revistas/revista_hum/HUMEDALES.html
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En E. L. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. (pág. 246). Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Falchetti, A.M.; Plazas, C. 1973 El territorio de los muisca a la llegada de los españoles. Bogotá, U. de los Andes. 27p.
- Fundación ILAM, s.f. Tu conexión al patrimonio latinoamericano. Patrimonio Intangible. Obtenido de <http://www.ilam.org/index.php/es/programas/ilam-patrimonio/patrimonio-intangible>
- Galindo Hernández, G. (2003). Experiencia colectiva en la recuperación del humedal La Conejera. En *Los Humedales de Bogotá y La Sabana*. Bogotá.
- Gallini, S. (2002). Invitación a la Historia Ambiental. *Cuadernos Digitales: Publicacion electrónica en Historia, Archivística y Estudios Sociales*. Vol. 6 No. 8.

- Garavito, L. (2006). Referentes legales sobre el patrimonio cultural en Colombia y Bogotá D.C. Políticas públicas en el contexto de la relación cultura-naturaleza. En J. Chaparro, L. Garavito, T. Lulle, D. Palacio, & M. Van Der Hammen, *La construcción del patrimonio como lugar: Un estudio de caso en Bogotá* (págs. 239-264). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Garrido, H. (2010). *Transformación de los espacios rurales en el eje norte de la Sabana Centro de Bogotá (Cota, Chía, Cajicá), por procesos de terciarización (1985-2007)*. Bogotá.
- GARZÓN VARGAS, R. (2011). *CONSTRUYENDO ÁREAS PROTEGIDAS URBANAS: PRÁCTICAS COTIDIANAS Y PERCEPCIONES DE LOS ACTORES LOCALES. ESTUDIOS DE CASO: HUMEDALES TECHO Y CÓRDOBA EN BOGOTÁ (1990 – 2007)*. BOGOTÁ: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO .
- Gudynas, E. (2009). Derechos de la Naturaleza y Políticas Ambientales. En *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora* (pág. 39). Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Herrera Ospina¹, J., & Insuasty Rodríguez, A. (2015). DIVERSAS CONCEPCIÓN EN TORNO A LA NATURALEZA COMO SUJETO POLÍTICO. De la necesidad de cambio de paradigmas. *AGO.USB Medellín-Colombia V. 15 No 2*, 537-555.
- Humedales Bogotá. (2011). *Fundación Humedales Bogotá*. Obtenido de <http://humedalesbogota.com/2011/12/19/quebrada-la-salitrosa-humedal-la-conejera-cerros-de-suba-una-conexion-natural/>
- Humedales Bogotá. (2012). *Fundación Humedales Bogotá*. Obtenido de <http://humedalesbogota.com/humedal-la-conejera/>
- Instituto de Estudios Ambientales (IDEA). (2007). *Plan de Manejo Ambiental del Humedal Córdoba: Caracterización Diagnóstica*. Bogotá.
- León Soler, N. (2008). Bogotá: de paso por la capital. *Revista Credencial Historia*. (Bogotá - Colombia).
- Luengo de Arreaza, M. (s.f.). *LA APROPIACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES EN LA CONFIGURACIÓN DE IDENTIDADES URBANAS*. Mérida, Venezuela.
- Lulle, T. (2006). El lugar del patrimonio en la representación ilustrada de Bogotá. Una lectura de retratos fotográficos de ciudad y guías turísticas de la segunda mitad del siglo XX. *VII Seminario Nacional de Investigación Urbano-Regional* (págs. 1-12). Medellín : Universidad Nacional de Colombia.
- Mateus, J. R., & Brassat, D. W. (2002). La globalización:sus efectos y bondades. *Economía y Desarrollo*. Marzo 2002 vol. 1, N° 1, 66-77.

- Ocampo Restrepo, M. (2010). LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL COMO APORTE AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RISARALDA Y AL PLAN DE MANEJO DEL PROYECTO PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO. Pereira.
- Osorio , J. A. (2008). Los cerros y la ciudad: crisis ambiental y colapso de los ríos en Bogotá al final del siglo XIX . En *Historia ambiental de Bogotá y la Sabana, 1850-2005*. Leticia (Amazonas): Universidad Nacional de Colombia.
- Otero Duran, I., Angulo Rivera, D. C., Corredor, P. E., & Zuluaga, F. M. (2010). *Propuesta para reducir el impacto ambiental de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO en la dinamica del humedal La Conejera, Bogota (Colombia)*. Bogota.
- Palacio, D. (2014). Dinámicas de participación en la formación de lugares-patrimonio: humedales y centro histórico en Bogotá. *Revista ph Bienes, paisajes e itinerarios. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico No. 85* , 78-99.
- Palacio, D., & Hurtado, R. (2005). NARRATIVAS Y REDES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES DE BOGOTÁ. *Nómadas (Col)*, núm. 22, abril, 140-150.
- Palacio, D., & Van der Hammen, M. (2007). Redes heterogéneas del patrimonio. Los Casos del Centro histórico y el humedal Córdoba Bogotá-Colombia. *V Mesa hispana para el Análisis de Redes Sociales*.
- Patiño Calderón, J. (2004). Acciones comunitarias para la defensa y conservación de los humedales de Bogotá. En *Territorios ambientales de Bogotá Historias de Acciones Colectivas*. Bogotá.
- Perez, G. S. (2002). Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. *Economía y Desarrollo - Marzo 2002, vol. 1, N° 1*, 80-98.
- Pinilla Moscoso, C. I. (s.f.). *HUMEDAL TORCA- GUAYMARAL: COMO ESCENARIO DE TENSIONES ENTRE LA GESTIÓN PÚBLICA, EL URBANISMO Y LOS GRUPOS SOCIALES. ESTUDIO DE CASO. BOGOTÁ COL*. Bogotá.
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. 63-76.
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio. *Cuadernos de Antropología Social N° 21*, 17-35.
- PRATS, L. (2011). EL PATRIMONIO EN TIEMPOS DE CRISIS. *REVISTA ANDALUZA DE ANTROPOLOGÍA. NÚMERO 2: PATRIMONIO CULTURAL Y DERECHOS COLECTIVOS*, 68-85.

- Ramírez, S. (2014). ¿Expansión urbana o conservación ambiental?: Organizaciones civiles y académicos por la defensa de los ecosistemas del Borde Norte de la ciudad de Bogotá. En *Territorios ambientales de la ciudad. Historias de acción colectiva*. (págs. 97-115). Bogotá.
- RAMSAR. (2008). *Cultura y Humedales: Un documento de orientación Ramsar*. Gland.
- Ramsar, S. d. (2006). *Manual de la Convención de Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), 4a. edición*. Gland (Suiza).
- Rengifo Rengifo, B., Quitiaquez Segura, L., & Mora Córdoba, F. (2012). LA EDUCACION AMBIENTAL UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE CONTRIBUYE A LA SOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN COLOMBIA. *XII Coloquio Internacional de Geocritica* , (págs. 1-19). Bogotá.
- RODRIGUES HENRIQUES,, K., & PASCUAL FERNANDEZ, J. (2010). PATRIMONIALIZACIÓN DE LA NATURALEZA Y TURISMO: A PROPÓSITO DEL DISEÑO INSTITUCIONAL DE LAS RESERVAS MARINAS EN TENERIFE (ISLAS CANARIAS, ESPAÑA). En O. Beltrán , J. Pascual , & I. Vaccaro, *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales* (págs. 245-264). Tenerife: Universidad de La Laguna.
- Rodríguez Leuro , Á. I. (2014). Problemática de higiene y hacinamiento en Bogotá a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX y primer barrio para obreros. *Memoria y sociedad* 18, n.º 36 (2014), 49-64.
- Rodriguez, C. (2006). Participación , subjetividades y patrimonio: el caso del humedal Córdoba en la Sabana de Bogotá. En L. G. J. Chaparro, *La construcción del patrimonio como lugar: un estudio de caso en Bogotá*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Rojas, R. (2000). *Humedales en la Sabana de Bogotá. Una mirada histórica durante los siglos XV a XIX*. Bogotá.
- Roncal Vattuone, X. (2013). La naturaleza...un sujeto con derechos. *Revista Integra Educativa. Rev. de Inv. Educ. v.6 n.3* .
- Sanchez, O., Herzig, M., Peters, E., Marquez, R., & Zambrano, L. (2007). *Perspectivas sobre la conservación de ecosistemas acuáticos en México*. Mexico.
- Santiago Villa, H. M. (2012). Importancia Historica y Cultural de los humedales del Borde Norte de Bogotá (Colombia). *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 167 - 180.

- Santiago Villa, H. M. (2013). La Reserva Forestal Regional del Norte (RFPN). Historia de un conflicto por el uso de la tierra y la propiedad en el borde Norte de Bogotá – Colombia. *Revista de Estudios Sociales Comparativos* .
- Secretaria Distrital de Ambiente. (2008). *Protocolo de Recuperacion y Rehabilitacion Ecologica de Humedales en Centros Urbanos*. Bogota.
- Sosa Velásquez, M. (2012). *¿CÓMO ENTENDER EL TERRITORIO?* Guatemala: Cara Parens.
- Thorsell, J., Levy, R., & Sigaty, T. (1997). *UNA VISIÓN DE CONJUNTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE HUMEDAL Y MARINAS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL*. Gland, Suiza: UICN.
- UNESCO. (2006). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París.
- Van der Hammen, M. (2006). Patrimonio natural y cultural: visiones y vivencias desde la cotidianidad. En J. Chaparro, L. Garavito G, T. Lulle, D. Palacio, A. Párias, C. Rodríguez, & M. Van Der Hammen, *Construcción de lugares-patrimonio el Centro Histórico y el humedal de Córdoba en Bogotá* (págs. 127-169). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Van der Hammen, M., Lulle, T., & Palacio, D. (2009). La construcción del patrimonio: Un estudio de caso en Bogotá. *Antípoda Revista de Antropología y Arqueología No. 8*, 61-85.
- Van der Hammen, T. (2003). Los humedales de la Sabana. Origen, evolución, degradación y restauración. En *Los Humedales de Bogotá y la Sabana*. Bogotá: EAAB.
- Villar Lozano, M., & Amaya Abello, S. (2010). Los imaginarios colectivos y las representaciones sociales en la forma de habitar los espacios urbanos. *Revista de Arquitectura*, 12., 19-27.
- Worster, D. (2004). ¿Por qué necesitamos de la historia ambiental? *Revista Tareas*, Nro. 117, mayo-agosto, 119-131.
- Zambrano, F., & Bernard, O. (1993). *Cludad y Territorio: El proceso de poblamiento en Colombia*. Bogotá: Academia de Historia de Bogota.
- Zamudio Sossa, C. (2 de Mayo de 2007). *Universidad de La Salle*. Obtenido de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/14924/41002139.pdf?sequence=1>